

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(09:50 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de pase de lista de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 40 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 55 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

6.- CUARENTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

6.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

6.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

6.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

6.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.

6.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

6.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

6.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

6.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

- 6.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.
- 6.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.
- 6.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 81 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.
- 6.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 88 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.
- 6.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 6.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 6.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 6.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 90 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.
- 6.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 6.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.
- 6.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.
- 6.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.
- 6.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.
- 6.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.
- 6.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

6.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.- UNO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL FORMULA OBSERVACIONES AL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DEL SECRETO PROFESIONAL DEL PERIODISTA EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DEL SECRETO PROFESIONAL Y CLÁUSULA DE CONCIENCIA PARA EL EJERCICIO PERIODÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

8.- UNO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA MANUAL DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SOLICITA SE REMITA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO.

9.- UNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE METROBÚS, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

10.- DOS DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 73 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

10.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

11.- DOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LAS RECOMENDACIONES GENERALES 38 Y 40.

12.- UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE DAN POR NOTIFICADOS SOBRE LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

13.- CUATRO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN:

13.1.- SE DAN POR NOTIFICADOS SOBRE LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

13.2.- COMUNICA LA ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA PARA PRESIDIR LOS TRABAJOS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

13.3.- REMITE UN ACUERDO APROBADO EN SU SESIÓN ORDINARIA.

13.4.- DA RESPUESTA A EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

INICIATIVAS

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8, 10 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES II, XXVI, XXVII, 13 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN XXXIX, 16, 17, 44, 51 PÁRRAFO PRIMERO, 94, 119 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN XX, 152 Y 157 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 224 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE CREA LA LEY DE EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR ANTEOJOS GRADUADOS CADA CICLO ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS INSCRITAS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

18.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN XII, DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LOS ARTÍCULOS 73 Y 129 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE FOMENTO AL CINE MEXICANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY PARA EL FOMENTO, LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL CINE MEXICANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN Y LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 57 Y 125 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROHERICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE FILMACIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN Y LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DICTAMINACIÓN; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RELATIVO A LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE CREACIÓN DE UN TRIBUNAL O SALA CONSTITUCIONAL A NIVEL LOCAL EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24 CON PROYECTO DE DECRETO, QUE DEROGA EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; REFORMA LOS ARTÍCULOS 55-BIS FRACCIÓN III INCISO B), ARTÍCULO 55-TER FRACCIÓN I INCISO E) Y FRACCIÓN V, Y ARTÍCULO 55-QUATER INCISO A) DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL; EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ADICIONA UNA FRACCIÓN VII PARA EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; LO ANTERIOR CON MOTIVO DE SANCIONAR EL USO DE COHETES Y JUEGOS PIROTÉCNICOS, EN LA BÚSQUEDA DE UN MEDIO AMBIENTE MÁS SANO Y LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES QUE DAÑEN LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL DE HUMANOS Y OTRO TIPO DE ESPECIES ANIMALES, SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ Y MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

25.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27 CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 29 QUÁTER AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA JUSTIFICADA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 269 Y 287 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN Y LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, AMBOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DOS FRACCIONES AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN Y LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, AMBOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CAMBIA EL NOMBRE Y REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ESPACIO PÚBLICO Y ZONIFICACIÓN DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE CREA LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTÁMENES

32.- A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN, SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

33.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, A EFECTO DE REALIZAR UNA INSPECCIÓN A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LA CALLE GUTIÉRREZ ZAMORA #19, COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, CON EL FIN DE CERCORARSE QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, ADEMÁS DE CONFIRMAR QUE SE REALICEN ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA ASEGURAR LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNDAMENTALES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

34.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA OFICIALÍA MAYOR Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA LAS MODIFICACIONES A LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LAS ALCALDÍAS, (ANTES DELEGACIONES POLÍTICAS) EN LO REFERENTE A LA CREACIÓN DE PLAZAS, REMUNERACIONES Y DOTACIÓN DE RECURSOS A LOS CONCEJALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS REFORMAS APROBADAS POR ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

35.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL DR. HÉCTOR VILLEGAS SANDOVAL, TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR LA DENOMINACIÓN DE ALTO RIESGO DEL INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES DE MAESTRO ANTONIO CASO NO. 104 Y 108 Y MIGUEL E. SCHULTZ NO. 129, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO Y EN TANTO NO EXISTA DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL FAVORABLE SE PROCEDA AL DESALOJO DEL MISMO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

36.- A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) A QUE ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DONDE SE EXPONGAN DETALLADAMENTE LAS

RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DESTITUCIÓN DEL DR. ANTONIO LAZCANO ARAUJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SIN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

PREGUNTA PARLAMENTARIA

37.- A LA ALCALDESA DE LA DEMARCACIÓN TLALPAN, PARA QUE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA SOCIAL "SEMBRANDO SALUD DE LA NIÑEZ EN TLALPAN"; SUSCRITA POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

PROPOSICIONES

38.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EN EL DICTAMEN Y EN LA APROBACIÓN DEL DECRETO QUE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2020, SE ESTABLEZCA UN MONTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA CREACIÓN DE OBSERVATORIO REGULADOR DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INFORME A ÉSTA SOBERANÍA SOBRE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN, CUIDADO Y TRATO DIGNO Y RESPETUOSO A LOS ANIMALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE QUE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PÚBLICAS Y PRIVADAS, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ELABOREN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN, QUE PERMITAN A LOS ESTUDIANTES DE SERVICIO SOCIAL, LA LIBERACIÓN DE ESTE REQUISITO, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LA LABOR DE ALFABETIZAR A LAS PERSONAS QUE ASÍ LO NECESITEN, EN SU COMUNIDAD O LA COMUNIDAD CIRCUNDANTE AL PLANTEL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE PEMEX, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVISIÓN QUE SE IMPLEMENTARÁN ANTE LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS REPORTADAS EN EL INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LOS ÓRGANOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DEL DERECHO HUMANO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE INFORMACIÓN, DE SUS INTEGRANTES, SE CONDUZCAN CON RESPETO Y PRUDENCIA, EVITANDO PALABRAS QUE DESCALIFIQUEN A LAS PERSONAS PERIODISTAS, AL REALIZAR ENTREVISTAS, CHARLAS O

CONFERENCIAS, YA SEA DE MANERA PERSONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, VÍA TELEFÓNICA O DE REDES SOCIALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA NATURALEZA JURÍDICA DEL PREDIO UBICADO EN CALZADA DE LOS GALLOS NÚMERO 105, COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO Y EN SU CASO DÉ INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SU RECUPERACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126, APARTADO PRIMERO, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, VALENTINA BATRES GUADARRAMA, CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ Y RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DE GOBIERNO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS DISTINTAS DEPENDENCIAS, IMPLEMENTE UNA POLÍTICA PÚBLICA CON ÉNFASIS EN EL MANTENIMIENTO DE LAS VIALIDADES DE LA CAPITAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL RESPECTO A DIVERSOS TEMAS RELATIVOS A LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU MOVILIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DISTINTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, TANTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES (FES) ARAGÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ABRIR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y REALIZAR LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA DESMANTELAR A LOS GRUPOS DELICTIVOS QUE EJECUTAN FRAUDES EN LOS CEMENTERIOS DE LA DEMARCACIÓN MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, REFERENTE A LA CREACIÓN DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS; A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE GENEREN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS DENOMINADOS "FERIEROS" LLEVEN A CABO SUS ACTIVIDADES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y SE GARANTICE SU DERECHO AL EMPLEO CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SALVAGUARDANDO EN TODO MOMENTO A LOS OPERADORES Y USUARIOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA Y ACOPIO ENCARGADOS DE LLEVAR A CABO EL RECICLAJE DE DESECHO DE CONSTRUCCIÓN CONOCIDO COMO ESCOMBRO O CASCAJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FRENAR LAS ACCIONES QUE LIMITEN LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES DE ELECCIÓN DE LAS Y LOS USUARIOS DE TAXIS EN LOS AEROPUERTOS DEL PAÍS Y CESE SU ACTUAR ERRÁTICO Y REPRESOR EN CONTRA DE QUIENES DESEAN UTILIZAR CUALQUIER MODALIDAD DE SERVICIO DE TRANSPORTE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE APLICACIONES MÓVILES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA AMPLIAR EL SENTIDO REVERSIBLE DE LA AVENIDA EJE 5 SUR HASTA LA AVENIDA EJE 8 SUR ERMITA IZTAPALAPA, EN HORARIO VESPERTINO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

54.- RESPECTO A LOS ACONTECIMIENTOS EN CHILE; SUSCRITO POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- A 49 AÑOS DE LA TOMA DE PROTESTA DE SALVADOR ALLENDE COMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE EL TRES DE NOVIEMBRE DE 1970; SUSCRITO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa al pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Culturales, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley de Filmaciones del Distrito Federal y se expide la Ley de Filmaciones de la Ciudad de México, presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez el 3 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Derechos Culturales.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 160 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica, preguntar al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento a las diputadas y diputados de este Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte de la Comisión de Hacienda una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley para la Seguridad Hídrica de la Ciudad de México y se abroga la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón el 29 de octubre del presente año y turnada a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Hacienda, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud, por lo que se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y la de Hacienda.

Se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 40 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados y diputadas proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, un comunicado mediante el cual remite observaciones al decreto por el que se abroga la Ley del Decreto Profesional del Periodista en el Distrito Federal y se expide la Ley del Secreto Profesional y Cláusula de Conciencia para el Ejercicio Periodístico de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, un comunicado mediante el cual envía Manual de Programación y Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y solicita se remita el proyecto de Presupuesto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al Comité de Administración y Capacitación para los efectos a que haya lugar.

Se informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Dirección General del Metrobús, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno que se recibió por parte de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, dos comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados y diputadas proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se recibió por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dos comunicados mediante los cuales remite las recomendaciones generales 38 y 40. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase la primera a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y la de Derechos Humanos, y en cuanto a la segunda remítase a la Comisión de Igualdad de Género para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte del Congreso del Estado de Puebla, un comunicado mediante el cual dan por notificado sobre la elección de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al segundo año de ejercicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se recibió por parte del Congreso del Estado de Hidalgo, 4 comunicados mediante los cuales, el primero, se da por notificado sobre la elección de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Ciudad de México, el segundo comunica la elección de su Mesa Directiva para presidir los trabajos del mes de octubre del año en curso, el tercero remite un acuerdo aprobado por su pleno y, el cuarto y último, da respuesta a un asunto aprobado por el pleno de este Congreso. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase los dos primeros a la Junta de Coordinación Política, el tercero a la Comisión de Salud y el último a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 24 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 8, 10 párrafo primero fracciones II, XXVI, XXVII, 13 párrafo primero fracción XXXIX, 16, 17, 44, 51 párrafo primero, 94, 119 párrafo primero fracción XX, 152 y 157 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 94 último párrafo, 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII al inciso A del artículo 224 del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Las bicicletas son muy útiles para la movilidad urbana, reducen las congestiones y son amigas del medio ambiente, de ahí que muchas ciudades del mundo tengan preferencias de apoyo en el uso de este vehículo. La bicicleta en la Ciudad de México y como medio de transporte ha sido parte de nuestra cultura colectiva desde hace dos siglos.

Para 1896 se calcula que había apenas 800 bicicletas rodando por la Ciudad de México. Al principio las bicicletas eran objeto de lujo, muy caro, solo accesible para pocas personas. Con el paso de los años y el aumento de la producción, comenzó a democratizarse su uso, pero fue hasta la década de los 50 del siglo XX cuando se popularizó en mayor medida.

Actualmente se producen en México 1 millón 700 mil bicicletas al año y son usadas por todo tipo de personas, incluyendo como medio de transporte en varios servicios públicos como policías, carteros, plomeros, electricistas, entre otros.

En la Ciudad de México el impulso al uso de la bicicleta se debe en parte a iniciativas como el paseo dominical *muévete en bici*, programa que se realiza cada domingo desde 2007 y cuenta con más de 50 mil ciclistas.

La Ley de Movilidad en su artículo 6 establece que los ciclistas ocupan el segundo lugar en la jerarquía de movilidad. Derivado de tal disposición y del creciente uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, ecológico y sustentable en la ciudad, la Secretaría de Movilidad desarrolla el plan Movilidad en Bicicleta 2019, el cual consiste en mejorar la infraestructura ciclista, consolidando una red de movilidad ciclista con las siguientes características, segura para atraer y mantener nuevas personas usuarias de la bicicleta, complementaria a la red vial ciclista existente, integrada a la red de transporte público masivo, accesible para una mejor distribución de la infraestructura en la ciudad, conectada para facilitar viajes entre todas las alcaldías de la Ciudad de México.

Por desgracia y derivado del incremento de bicicletas en las calles, también se ha incrementado el delito de robo de este tipo de transporte. Según la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, existen 5 mil 414 carpetas de investigación iniciadas por el delito de robo de vehículo de pedales, del 2016 al mes de septiembre del presente año, siendo que el 2019 se prevé que vaya a ser el año de mayor número de robos de este medio de transporte.

Estos datos se pueden obtener derivado de las personas que acuden al ministerio público a poner su denuncia, aunque se sabe que el número de robos es mayor, pero las víctimas no acuden a denunciar este tipo de delitos, porque para un ministerio público el robo de una bicicleta no es delito importante, de hecho el robo a vehículo de pedales lo clasifican de bajo impacto, aún cuando el precio de una bicicleta llega a ser más alto que el de una motoneta o un auto modelo anterior al año 2000.

Con fecha 8 de julio del 2019, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, envió al Congreso de la Ciudad de México la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reformaron, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal, entre ellas, fue la reforma del artículo 224 donde se agrega como agravante al delito de robo de robo el respecto a teléfonos celulares. Esto derivado al alza en el robo de teléfonos celulares y la importancia de dichos aparados para todos los usuarios.

Los datos de los últimos meses desde que esta reforma entró en vigor, el robo de celulares ha bajado considerablemente y por otro lado el robo de bicicletas se incrementa día con día.

Es por ello que con esta iniciativa se busca adecuar el Código Penal del Distrito Federal, incluyendo como agravante de robo la fracción XII al inciso A) del artículo 224, respecto del robo de bicicletas o vehículos de pedales en cualquiera de sus modalidades, ya sea para uso deportivo, laboral, recreativo o cualquier uso que se le dé.

Con esta inclusión, se busca frenar el robo de bicicletas y salvaguardar el mencionado bien, el cual hace las funciones de herramienta de trabajo, medio de transporte, dispositivo deportivo o recreativo.

De nada sirve impulsar el uso de la bicicleta o construir una infraestructura ciclista que se planea, si no se combate el robo de estos vehículos que a diario aumenta y se posiciona como uno de los delitos a la alza en esta ciudad.

Al agregar como agravante el robo de bicicleta o vehículo de pedales, los actores del delito valorarán si vale la pena el robo y asimismo el ministerio público le tendrá que dar más atención a este tipo de robos, seamos una ciudad bicicletera con seguridad y leyes que las protejan.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Miguel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle a la diputada Patricia Báez si me permite suscribir con ella.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Paty Báez?

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Muchas gracias, diputado, así será.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Educación Emocional para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

LA C. PRESIDENTA.- Si me permite, diputada.

Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidenta.

Perdón, pero me parece una falta de respeto la poca cantidad de diputados que tenemos el día de hoy, me parece una falta de respeto para las y los diputados que están presentando iniciativas y en ese sentido y si usted estaría de acuerdo, me gustaría pedir que rectificáramos el quórum a efecto de que los diputados que se encuentran afuera, en sus oficinas, etcétera, pudieran acompañarnos para tener el mínimo detalle de decencia con las diputadas que están presentando iniciativas.

LA C. PRESIDENTA.- Le solicito a la Secretaría haga la rectificación del quórum.

Gracias, diputada Quiroga.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para rectificación de quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de rectificación de quórum?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 34 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Continuamos con el orden del día.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Gabriela Quiroga para presentar su iniciativa.

Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputada Presidenta.

La presente iniciativa tiene por objeto la creación de la Ley de Educación Emocional para la Ciudad de México, pues la situación prevaleciente en nuestra ciudad y en nuestro país en cuanto a los índices delictivos nos obligan a ir más allá de establecer los métodos de castigo y entrar en el estudio de los factores que los generan para erradicarlos desde su origen.

En México y el mundo la salud mental está en crisis. A pesar de los avances, la investigación y el conocimiento en el área han contribuido a evitar mucho sufrimiento personal y a mejorar la calidad de vida de los afectados pero no nos han permitido llegar a la atención integral, afirmó María Elena Medina y Mora Icaza, profesora de la Facultad de Psicología y Jefa del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Continúo la cita: En la actualidad vivimos en un planeta inseguro y violento y nuestro país no es la excepción, estos factores de riesgo contribuyen de manera importante al desarrollo de enfermedades mentales y adicciones; y en ese clima crecen los niños, lo que genera poblaciones muy afectadas. Entonces lejos de disminuir la proporción de enfermos va en aumento.

La atención de la salud mental debe empezar desde la primera infancia, cuando el cerebro es más vulnerable a los factores del medio ambiente, pero también cuando mayores logros se obtienen de una buena estimulación. Es aquí donde debe incluirse la educación emocional que se define como la formación armoniosa de la persona con la participación crítica y reflexiva del educando, con la finalidad de obtener una nueva escala de valores, optimizando recursos y habilidades emocionales.

Se refiere al proceso de enseñanza-aprendizaje de las emociones, que tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona, armonizando los componentes cognitivos y afectivos.

Actualmente la violencia ha llegado a niveles que nunca antes hubiéramos imaginado, tan sólo la Procuraduría General de la Ciudad de México en el mes de junio del presente reportó que la incidencia delictiva de la ciudad fue de 19 mil 959 delitos, ello en cuanto a cifras reportadas oficialmente, lo que nos ha acercado a una terrible familiarización con la violencia.

Si bien existen diversos factores externos que influyen en el comportamiento del individuo, lo cierto es que la toma de decisiones no es un proceso aislado, las emociones producen pensamientos que a su vez se traducen en acciones y este importante campo de estudio es competencia de la neurociencia.

Estudios recientes han demostrado que los primeros pensamientos pueden medirse y ocupan un espacio mental, son activos, crecen y cambian, influyen en todas las decisiones, las palabras, las acciones y las reacciones físicas que tenemos, por lo que en la medida en la que podamos reconocerlos y elaborarlos tendremos la posibilidad de educar nuestras emociones de forma consciente.

Contrario a lo anterior, hablar de analfabetismo emocional es señalar un déficit en los conocimientos, habilidades y competencias personales y sociales no sólo de carácter intelectual o cognitivas sino afectivas y emocionales.

Lo anterior resulta ser la base fundamental de la educación emocional, entendida como un proceso educativo permanente formal dentro de la escuela, no formal en el ámbito laboral e informal dentro del contexto sociocultural, mediante el cual se vinculan complementariamente la cognición con la emoción para el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias que permitan al individuo afrontar de manera pacífica los conflictos intra e interpersonales, los obstáculos y desafíos para el logro de los objetivos personales, colectivos y sociales. Así, la educación emocional es imprescindible en una época transicional en la que todo fluye con mayor e increíble rapidez.

El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, si bien optimizan el espacio-tiempo de las actividades humanas, ha llevado al aislamiento neurótico del individuo, con un insoportable estrés y ansiedad, que finalmente lo conduce hacia la apatía e indiferencia, incluso ante la vida, la existencia y la muerte, colocando fundamentalmente a niños y jóvenes en una situación de vulnerabilidad emocional y social.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Establece el Derecho a Recibir Anteojos Graduados cada Ciclo Escolar para los Alumnos y Alumnas Inscritas en Escuelas Públicas de Nivel Básico de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada. Pasamos el punto al final del orden del día.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 fracción XII del Código de Comercio y los artículos 73 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- A continuación expondré los datos relevantes de la presente iniciativa.

Desde el momento que se crea una sociedad mercantil y se inscribe en el Registro Público de Comercio, para efecto de dar publicidad ante terceros, la Secretaría de Economía le asigna un folio electrónico, el cual sirve como identificación. En este folio se inscriben diversos elementos tales como el nombre de la sociedad, el tipo de comercio u operaciones a que se dedique, el domicilio, los socios y el capital social, entre otros.

Sin embargo, del listado contenido en el artículo 21 del Código de Comercio que regula el contenido del folio mercantil, se desprende que no inscribe la transmisión de acciones, lo que sí contempla con los aumentos de capital mínimo fijo de dichos aumentos cuando los hay, se desprende quién es el tenedor de las acciones.

A este respecto, con fecha 12 de octubre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el acuerdo por el que se establece las formas para llevar a cabo las inscripciones y anotaciones en el Registro Público de Comercio y en el Registro Único de Garantías Inmobiliarias, en dicho documento se estableció las formas precodificadas M4 para la constitución de las sociedades y el M2 para la inscripción de asambleas; dentro de dichas

formas nos encontramos que debe inscribirse el nombre de los socios, el número de acciones, el tipo de acción, el valor de las mismas y el total además de la nacionalidad, el CURP y el RFC a los accionistas.

La Ley General de Sociedades Mercantiles en sus artículos 73 para sociedad de responsabilidad limitada y 129 para sociedades anónimas, establece que las sociedades tendrán un libro especial de socios donde se registrarán las partes sociales y las acciones, respectivamente y deberán dar aviso en un sistema electrónico a la Secretaría de Economía. Dicho sistema es tan ambiguo, que las personas morales registran en el mismo los datos que desean, así algunas en el aviso de estructura accionaria, algunas publican el nombre de los socios y las acciones que tienen y otras no lo hacen.

Es importante mencionar, que con la reforma de estos artículos se dejó de inscribir en el Registro Público de Comercio la transmisión de acciones.

Por otra parte, el artículo 129 antes referido establece la Secretaría de Seguridad que el nombre, nacionalidad y el domicilio del accionista contenida en el aviso se mantenga confidencial, excepto en los casos en que la información sea solicitada por autoridades judiciales o administrativas cuando estas sean necesarias para el ejercicio de sus atribuciones en términos de la legislación correspondiente.

Dentro de los argumentos que en su momento se utilizaron para la reforma de los artículos 73 y 129 y dejar como confidencial el nombre de los socios, la nacionalidad y el domicilio, nos encontramos por una parte que se alude a la seguridad de los socios derivado del crecimiento del crimen organizado, sin embargo, en la constitución de las sociedades y aumento de capital el nombre de los socios, la nacionalidad, CURP y RFC son proporcionados, así como el número de sus acciones y el valor de las mismas, lo que hace evidente que el no registrar la transmisión de acciones y dejar el nombre y nacionalidad de los socios como confidencial en el registro que se hace en la página de la Secretaría de Economía, no tiene por objeto proteger a los socios, sino el movimiento del capital en el que, en determinados casos, puede generar lavado de dinero.

El espíritu de esta iniciativa fundamentalmente es que cuando haya movimientos en los capitales de las sociedades, conozcamos realmente quiénes son los socios que las integran de manera que podamos evitar lavado de dinero y también que la autoridad tenga mucho más claridad de quiénes son los verdaderos dueños de las empresas que trabajan en nuestro país.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba la Ley de Fomento al Cine Mexicano de la Ciudad de México y se expide la Ley para el Fomento, la Promoción y el Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León y la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Osorio Hernández, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Qué sería de nosotras, de la memoria de nuestra Ciudad, sin Los Olvidados de Buñuel y sus casas de cartón; sin la Torre Latinoamericana; de Solo con tu Pareja, de Cuarón; sin el retrato de la plaza de San Miguel Arcángel de la calle de Gerardo Tort; sin Merced en Santa Sangre de Jodorowsky; o la otra cara de las Lomas en Batalla en el cielo de Reygadas.

Qué sería de nosotros sin la memoria de los grandes cines de la ciudad, el cine Ópera, el cine Lido, el Teresa o el Bella Época.

Qué sería de nosotras sin una historia que comenzó en el Castillo de Chapultepec, entre los hermanos Lumiere y Díaz.

Qué sería de nosotras sin el cine que retrata a nuestra ciudad y crea nuestra identidad colectiva.

El día de hoy quiero agradecer al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León por esta iniciativa conjunta, a Procine por su colaboración valiosas aportaciones para la construcción de este proyecto, quiero agradecer también a todas y todos los participantes del foro que organizamos en abril en el cine Lido, a las y los representantes del sector, a las productoras, espacios de exhibición, asociaciones gremiales y direcciones de festivales y a quienes nos han compartido sus comentarios y propuestas para conformar

esta iniciativa que busca crear la Ley para el Fomento, la Promoción y el Desarrollo del cine mexicano en la Ciudad de México.

Primero que nada, quiero resaltar que hablar de cine es hablar de un campo complejo, donde convergen procesos y ámbitos artísticos, económicos y sociales, ya que el cine forma parte de un sector estratégico para la economía, pero también es un arte, un lenguaje, es hablar de historia, experiencias, nuevos mundos, de una forma de creación fundamental para nuestra identidad, para las memorias colectivas, para construir diversas narrativas, documentar las manifestaciones sociales y, sobre todo, es hablar del ejercicio pleno de los derechos culturales.

Con la iniciativa que presentamos el día de hoy buscamos fortalecer lo que se ha hecho bien en la ciudad y revitalizar algunas áreas que se pueden apoyar a nivel local. De esta manera construimos una iniciativa donde el fomento se basa en la educación, formación e investigación cinematográfica y audiovisual, la promoción comprendiendo el apoyo a la difusión, distribución, protección y preservación del acervo de obras audiovisuales nacionales.

Además, esta iniciativa contempla el fortalecimiento y desarrollo de la industria apoyando a la realización, producción, postproducción, distribución y exhibición del cine mexicano. Es así como esta iniciativa pretende ampliar las fases y etapas que son vitales para renovar el compromiso que tiene la ciudad con sus creadores y sus públicos.

Un elemento esencial de esta iniciativa es que contempla el apoyo y articulación de esfuerzos en torno a la educación y formación audiovisual, extendiendo la posibilidad que tienen las y los habitantes de la ciudad a acceder a espacios de educación artística formal y no formal, favoreciendo el desarrollo cultural, económico y social de la ciudadanía.

Si en próximas décadas queremos que la ciudad sea cuna de más artistas como Arturo Ripstein, Natalia Beristáin, Elisa Miller, Alejandro González Iñárritu, Mariana Chenillo, Alfonso Cuarón o Guillermo del Toro, debemos apostar por la formación y profesionalización en distintas etapas, desde garantizar el acceso a la creación a niñas y niños hasta la especialización como actividades profesionales para los jóvenes y los adultos.

Por esas razones algunas de las propuestas que estamos presentando el día de hoy son:

Uno. La creación de un centro de formación, experimentación, producción, fomento y exhibición de obras cinematográficas de audiovisuales en cada alcaldía.

Dos. La organización anual de un festival de cine en la Ciudad de México.

Tres. El establecimiento de programas permanentes de capacitación y profesionalización de las y los promotores culturales del cine en la ciudad.

Cuatro. El establecimiento de un programa de apoyo a cineclubs culturales de la ciudad.

Cinco. La articulación del papel de las alcaldías en el apoyo a espacios alternativos de exhibición cinematográfica y cineclubs comunitarios.

Seis. La disposición de espacios adecuados para la difusión y proyección de calidad del cine mexicano, y la realización o apoyo anual a un festival de cine dentro de la delimitación territorial de cada alcaldía.

Además, con esta iniciativa se fortalece a PROCINE Ciudad de México como el pilar fundamental de la política cultural cinematográfica de la ciudad, estableciendo atribuciones claras de la persona titular a cargo del fideicomiso, fortaleciendo las facultades de su comité técnico y el consejo consultivo, órganos cuya conformación deberá garantizar la pluralidad, libertad de expresión, inclusión de grupos de atención prioritaria, el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, representando al sector audiovisual de la ciudad.

Sabemos que la industria cinematográfica es clave para el país y para la Ciudad de México, y sabemos también que aún quedan muchos retos cuya atribución es exclusiva del ámbito federal. Sin embargo, con esta iniciativa buscamos reforzar lo que sí se puede apoyar a nivel local, extendiendo las etapas de apoyo y sobre todo creando un instrumento normativo claro, útil, garante de los derechos culturales de las personas creadoras, productoras, investigadoras, promotoras, exhibidoras, gestoras, estudiantes y públicos de la ciudad.

Hasta que la cultura del cine se haga costumbre.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 57 y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado, se pasa al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Filmaciones del Distrito Federal y se expide la Ley de Filmaciones de la Ciudad de México, suscrita por los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, Gabriela Osorio Hernández, Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales, Lourdes Paz, Esperanza Villalobos, Leticia Estrada, Yuriri Ayala, Leticia Varela, Temístocles Villanueva, Ricardo Fuentes y la de la voz, integrantes del grupo parlamentario de MORENA y las diputadas Leonor Gómez Otegui y Lizette Clavel, ambas del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el texto íntegro de la presente iniciativa se inserte en el Diario de los Debates.

Ha sido un gusto poder trabajar de la mano de la diputada Gabriela Osorio en este proceso de construcción legislativa que tiene que ver con la industria fílmica en la Ciudad de México, poder generar un proceso de ajustes al marco normativo que fue producto por supuesto también de una suma de voluntades y un consenso generado en el año 2009.

10 años después se nos ha dado la oportunidad de poder nuevamente generar a través de un parlamento abierto, a través de mesas de trabajo, a través del diálogo la posibilidad de revitalizar y actualizar la ley que regula la actividad fílmica y su relación con el espacio público con la Ciudad de México.

Es importante mencionar, que de acuerdo con los datos generados por la Comisión de Filmaciones y la Asociación Mexicana de Filmadoras, el 5 de diciembre de 2018 al 2 de septiembre del 2019, se realizaron por lo menos 5 mil 247 trámites para filmar en la Ciudad de México. De este número, el 51.09 por ciento corresponde a trámites realizados

para la producción de series, 19.73 por ciento a comerciales, 12.41 por ciento a cine, 8.84 por ciento a televisión y 7.93 por ciento a otro tipo de producciones.

El resultado en términos de empleos eventuales es la generación de más de medio millón de empleos tan sólo en la presente administración. En este contexto es importante señalar que debido a la falta de actualización del marco normativo, la Comisión de Filmaciones ha tenido que adaptar en diversos momentos los criterios para poder hacer ajustes necesarios con las necesidades de la actividad fílmica, pero también de las necesidades de la comunidad vecinal, como un mecanismo para medir las controversias o atender las observaciones y las quejas que se generan derivado de esta actividad, tal como ha quedado claro en las diversas mesas de trabajo.

La actividad fílmica se ha concentrado en más de un 50 por ciento en la alcaldía en Cuauhtémoc y en otras colonias que ya sea por su valor histórico, artístico, patrimonial, genera por supuesto una interesante y creciente demanda para la producción audiovisual.

El artículo 8 apartado D) numeral III de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias, protegerán los derechos culturales, asimismo, favorecerán la promoción y el estímulo al desarrollo de la cultura y de las artes. Los derechos culturales podrán ampliarse conforme a la ley en la materia que además establecerá los mecanismos y las modalidades para su exigibilidad.

Los derechos de la ciudad establecidos en el artículo 12 de la propia Constitución señala que la Ciudad de México garantizará el derecho a la ciudad que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la Ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente.

El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.

En este sentido, debemos de señalar que el sector audiovisual representa no sólo un sector que contribuye en gran medida a la economía de nuestra ciudad, sino que además a través de sus actividades difunde nuestros paisajes, nuestra gente y todo lo que la Ciudad de México representa como un lugar en donde la cultura prevalece y es un escenario de grandes obras cinematográficas y visuales.

En razón de lo anterior esta iniciativa pretende no sólo actualizar las disposiciones legales que han prevalecido desde hace más de una década, sino también armonizarla a lo establecido en la Carta Magna de nuestra ciudad, teniendo en cuenta que es importante que la armonía entre vecinas, vecinos, autoridades y productores prevalezca, a fin de que podamos seguir creando las condiciones óptimas de desarrollo para nuestra capital y, al mismo tiempo, garantizar los derechos de todas y todos quienes habitamos en esta ciudad.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, se solicita que en el análisis, discusión y dictaminación de la presente iniciativa se cuente con el apoyo y con la suma de voluntades para poder avanzar en la industria fílmica de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y se adiciona la fracción XI al artículo 72 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en materia de dictaminación, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Amigas y amigos diputados, vengo a esta tribuna a presentar iniciativa que modifica y adiciona diferentes artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento de este Congreso de la Ciudad, como muchos de ustedes lo han hecho.

Seré muy breve en esta exposición de motivos, que sólo tiene como objetivo ir modificando en lo posible con la finalidad de articular la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, pues quienes han tenido el interés en el tema y han

propuestas modificaciones o adiciones a estos ordenamientos seguramente coincidirán en que existe un total desfaseamiento entre uno y otro.

No es de extrañarse pues sólo fue el traslado de un documento de una instancia legislativa incluso de un ámbito mayor a este primer Congreso de la Ciudad. Si hablamos de jerarquía jurídica no puede haber Reglamento sobre la ley, aunque claro, a veces es trasgredida y legitimada sólo porque así conviene a algunos.

Por esa razón es que seguiremos revisando con expertos del derecho, tal y como lo hacemos ahora, con el fin de que este Congreso tenga una ley apropiada y un reglamento ajustado a la misma. De esta manera consideramos se tendría un marco jurídico fuera de la ambigüedad y de la deficiencia que vendría a beneficiar y dar certeza jurídica de los trabajos que en este Congreso se realizan, en primer término a los ciudadanos, a los propios legisladores, y sin duda también representará la obligación y el cumplimiento, pues por sí misma esta ley será el instrumento para la defensa o para la denuncia de los atropellos o falta de cumplimiento de los sujetos obligados en estos instrumentos legales.

En espera que la comisión a la que sea turnada esta iniciativa actúe con diligencia para que pronto tengamos instrumentos jurídicos que nos permitan la eficacia por el bien de nuestros representados, solicito de la manera más atenta -lógicamente que en el cuerpo de esta iniciativa encontrarán más información- sea insertada de manera íntegra en el Diario de los Debates la iniciativa que hoy presento.

Les agradezco su atención. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica...

Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Si por su conducto le puede preguntar al diputado Efraín Morales si me puedo suscribir a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente.

Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Acepto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Acepta.

Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Preguntarle al diputado Efraín Morales si nos permite suscribir su iniciativa como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la obligación constitucional de creación de un tribunal o sala constitucional a nivel local en cada entidad federativa, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, en virtud de que sólo haré mención de las partes más destacadas de la iniciativa que propongo a este colegiado, solicito que la misma sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

La justicia constitucional a nivel local es un instrumento jurisdiccional que se encarga en esencia de proteger las constituciones locales y a su vez erigirse como el último intérprete de los textos fundamentales, bajo la consideración de que los actos o normas de carácter general en el ámbito local deben respetar su contenido y, en caso contrario, en un

ejercicio de control concentrado de constitucionalidad se debe declarar su invalidez o inconstitucionalidad con los efectos *erga omnes*.

En este contexto, la justicia constitucional local, también llamada periférica, es una institución que tienen a su alcance las entidades federativas para poder establecer tribunales o salas constitucionales que se encarguen de la interpretación y defensa de sus textos, erigiéndose como máximos intérpretes de sus normas fundamentales.

En la actualidad, sólo 19 de las 32 entidades federativas que conforman nuestro país cuentan con un tribunal o sala constitucional a nivel local para resolver los conflictos orgánicos o sustantivos que se les presenten. De ahí la necesidad de reformar los artículos 116 y 122 de la Constitución Federal, con el objetivo de establecer un mandato constitucional para la creación de un tribunal o una sala constitucional a nivel local en la totalidad de las entidades federativas, el cual contribuya a la defensa de los derechos fundamentales reconocidos en sus textos constitucionales, así como a la construcción y diálogo de sus instituciones orgánicas. Lo anterior incluyendo a la que será nuestra próxima Sala Constitucional de la Ciudad de México.

La presente iniciativa propone la creación de tribunales o salas constitucionales en todas y cada una de las entidades federativas, así como la obligación de contar de manera enunciativa y no limitativa con los siguientes medios de control constitucional:

- A.- Acción de inconstitucionalidad.
- B.- Acción de protección efectiva de los derechos fundamentales.
- C.- Acción por omisión legislativa.
- D.- Controversia constitucional; y
- E.- El control de las reformas, adiciones o modificaciones a la Constitución local.

En este último, siguiendo la línea trazada por nuestro máximo tribunal constitucional del país, al resolver la acción de inconstitucionalidad 8/2010 en donde estableció que la superioridad de la Constitución de cada estado de la federación sobre el resto de las normas internas, tiene fundamento en los artículos 40, 41, 116 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De tal modo que no solo resulta válido, sino que es indispensable establecer un tribunal o un sistema de medios para el control constitucional local, que tenga por finalidad controlar y exigir jurídicamente la forma de organización de los poderes estatales en cuanto a su régimen interior y la promoción,

respeto, protección y guarda de los derechos humanos en el ámbito del orden estatal, en términos del artículo 1º de nuestra ley fundamental federal.

En tal virtud la presente iniciativa, apoyada en un modelo de constitucionalismo contemporáneo, busca situar a este Congreso de la Ciudad de México como el principal impulsor de la justicia constitucional periférica, misma que tenga como objetivo consolidar la aplicación, vigencia y eficacia de las Constituciones en cada entidad federativa.

Esperamos contar con el apoyo de las y los diputados de este Congreso para dar el seguimiento a esta iniciativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 42 de la Ley General de Educación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muy buenos días a todas y a todos compañeros legisladores. Con su venia, diputada Presidenta.

Los primeros años de vida de una persona representan la etapa en donde se genera el desarrollo más significativo de las habilidades cognitivas y se conforman los rasgos más característicos de la personalidad. Es en este periodo en el que se adquieren varios hábitos positivos, principalmente aquellos relacionados con mejores prácticas y metodologías empíricas para el aprendizaje; de igual forma surgen las primeras experiencias de convivencia en sociedad y fuera del seno familiar y es donde el ser humano aprende a interrelacionarse.

En ejercicios comparativos realizados a niñas y a niños en condiciones similares, en función de su participación o no en programas escolares, previos a la escuela primaria, se

advirtió una mejor preparación de quienes sí lo cursaron, que redundó en mayores niveles de matrícula, más progreso y mejor rendimiento escolar.

En un estudio publicado por la Revista Iberoamericana de Educación, editada por la Organización de Estados Iberoamericanos, se menciona que las alumnas y alumnos que disfrutaron de una educación preescolar superan mejor su escolaridad en años posteriores. Sigue estudios más largos y parecen insertarse más favorablemente en diversos ambientes, respecto a aquellos que no transitan por este nivel educativo.

En nuestro país, la educación preescolar se le consideró obligatoria a partir de la adición al artículo 3 de la Constitución General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2002.

En el dictamen que generó la reforma aprobada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se señaló entre los diversos argumentos que dieron sustento a la modificación que, y cito de manera textual: *Hacer obligatoria la educación preescolar repercutirá en que las nuevas generaciones de mexicanos cuenten con un bagaje de conocimiento mucho más amplio al que contaban niños hace dos o tres generaciones. En México la educación preescolar no es obligatoria por lo que a decisión o capacidad económica de los padres, los niños asisten o no a estas escuelas. Sin embargo, este ciclo educativo es importante, ya que se sientan las bases de una mejor educación y se fortalece la convivencia social. El hecho de que existan en el país un 24 por ciento en la población de 3, 4 y 5 años de edad sin la oportunidad de acceder a la educación preescolar, evidencia la necesidad de políticas públicas que eliminen el rezago existente en este rubro.* Termina la cita.

No obstante el rango de obligatoriedad a nivel constitucional de la educación preescolar, a casi 17 años de su publicación los beneficios que diversos investigadores refieren al respecto de este nivel educativo, de conformidad con la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI, el porcentaje de la población de 3 a 5 años que asistió a la escuela, fue el 63 por ciento, índice que resulta bajo en comparación con el porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años que asistió a la escuela primaria, el cual fue el 97.7 por ciento.

Por su parte, CENEVAL señaló que en la educación preescolar por cada 1 mil niños de 3 a 5 años existen 14 instituciones, por lo que solo se tiene la capacidad de cubrir hasta un 84 por ciento de la población en esta edad de asistir a este nivel, y el 16 por ciento no

podrá ser cubierta, aún cuando se emplearan al máximo la capacidad de las instituciones disponibles.

De igual forma, dicha entidad refiere que existe un alto porcentaje de padres que afirman que las niñas y niños no asisten a este nivel educativo debido a que no tienen la edad para hacerlo, aunque normativamente sí la tengan.

De lo anterior se puede deducir que en diversas regiones de la República Mexicana niñas y niños no acuden a recibir la educación mencionada porque no hay planteles escolares en la localidad o bien porque los padres consideran que no tienen edad suficiente para asistir a la escuela, desconociendo su obligatoriedad y la edad normativa para asistir a la escuela.

En este sentido, la propuesta de iniciativa que hoy vengo a someter a su consideración en este pleno tiene como propósito abonar y enmendar la grave desatención gubernamental que por años tuvo la educación preescolar, no obstante, la obligación constitucional que adquirió hace casi más de dos décadas.

Por ello proponemos que en la Ley General de Educación se establezca que para la inscripción a nivel primaria sea requisito la comprobación de haber cursado el nivel preescolar. Con esta medida legislativa y el debido acompañamiento de las diversas acciones que se han de implementar con motivo de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia que construye el gobierno que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, consideramos factible la ampliación en la cobertura de ampliación, lo que redundará en el aumento de índices de asistencia a nivel preescolar.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica...

Diputada Lety Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Sí, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, en el mismo sentido si me permite la diputada como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido que mis compañeras legisladoras por favor, Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Sí, diputado. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias. Acepta.
Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido si es tan amable.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alfredo Pérez.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido si me permite la diputada.

Gracias.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Espacio Público de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada

Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

La ciudad es antes que nada la interacción entre sus habitantes, el escenario primordial de estas interacciones es el espacio público que es el patrimonio común de las y los habitantes pasados, presentes y futuros.

Este espacio común tiene necesidades y demandas de primer orden que necesitamos atender para permitir el desarrollo de todas las personas y fortalecer el sentido de comunidad bajo el enfoque del ejercicio de los derechos humanos.

Derivado de esas necesidades y demandas, el día de hoy 31 de octubre en plena celebración del Día Mundial de las Ciudades, día que se establece con el objetivo de promover el interés y afrontar los desafíos que plantea el urbanismo, así como para contribuir al desarrollo urbano sostenible en todo el mundo, presento la iniciativa que expide la Ley del Espacio Público de la Ciudad de México, con el fin de responder a los planteamientos sobre el lugar que ocupa el espacio común a todas las personas en un sentido que va más allá de los criterios técnicos y estéticos, abandonando la idea de que el espacio público se define a partir de lo privado, de lo residual, de lo que queda, superando su fragmentación y debilitamiento para hacer de él una función de la ciudad para hacer efectivo lo que Hannah Arendt llama pluralidad viva.

Se trata de reconocer al espacio público con la importancia y el peso que tiene en la vida diaria y el papel que representa en nuestra ciudad, en particular para reforzar el tejido y promover la cohesión social, porque así se encuentra contemplado en nuestra Constitución, como el conjunto de bienes de uso común destinados a la generación y fomento de la interacción social, el espacio que permite el desarrollo de las personas y es por tanto parte relevante del derecho a la ciudad con funciones que van desde lo político, social, educativo, cultural, lúdico, hasta lo recreativo.

La presente iniciativa establece la redefinición de los mecanismos que ayudan a atender de manera puntual las necesidades de gestión y mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios, establece una relación de compromiso entre la ciudadanía y el espacio público, promoviendo su participación en la planeación y disfrute y sana convivencia del

mismo, se establecen criterios y lineamientos generales vinculatorios con las diversas autoridades que a través de la coordinación, fomentarán mejores espacios.

Esta iniciativa responde a ese espacio vital mínimo, a ese sendero al que tenemos derecho todas las personas, porque cada vez somos más en menos espacio, cada día aumenta la fricción y crecen las tensiones, esto por razones económicas, culturales, de movilidad, por razones de crecimiento poblacional, relaciones que cada vez son más intensas y que además aumentan conforme pasa el tiempo.

Es tal la importancia de estas interacciones que el día de hoy también presento la iniciativa que reforma la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, a fin de mejorar la regulación, control, registro y permisos de los establecimientos mercantiles y su interacción con nuestro espacio público.

Desde hace mucho tiempo, algunas personas servidoras públicas encontraron en los establecimientos mercantiles un gran negocio para enriquecerse ilícitamente, algunos ejemplos mostrados aquí en la tribuna, permitiendo la apertura de cientos de establecimientos de impacto zonal en lugares preponderantemente habitacionales, consintiendo se apropiaran de las aceras, privando a las personas peatonas de transitar de manera segura y libre, así como mermando la calidad de vida de las vecinas y vecinos.

Buscamos contribuir a que cada vez haya más espacios públicos seguros para todas las personas, que ningún interés particular esté por encima del interés colectivo.

En el mismo tenor, estamos luchando por establecimientos mercantiles responsables y seguros, ejemplo de ello es la regulación que se propone para los hoteles y moteles, los cuales se han convertido en lugares proclives para la comisión de delitos, tales como robo, secuestro, violaciones y feminicidios. No queremos que ninguna mujer vuelva a ser encontrada muerta en el interior de la habitación de un hotel por falta de una legislación adecuada.

Las presentes iniciativas son propuestas que aglutinan las diferentes visiones del espacio público, las cuales hasta el momento se encuentran fragmentadas en los diversos ordenamientos que rigen la ciudad y que con base de sus postulados dan mayor importancia a dimensiones políticas o económicas.

El espacio público es una construcción histórica que se rediseña, se reproduce, cambia y se adapta, y así debe suceder con sus normas. Es necesaria la evolución de la ciudad,

pero siempre debemos tener claro con qué objetivo generar el mayor disfrute libre y sano goce del espacio público.

Celebramos hoy a nuestra ciudad a través de estas propuestas que reivindican y reconocen al espacio público como el lugar común y derecho de todas las personas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Para solicitarle a la diputada promovente si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* De la misma manera, solicitarle a la diputada que si me permite suscribir.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gaby Osorio.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si nos permite suscribir la promotiva su iniciativa como grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Encantada de la vida, gracias.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta, por favor, si me permite la diputada suscribirme.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Lilia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un artículo 29-quáter del Código Penal para el Distrito Federal en materia de prisión preventiva justificada, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Presidencia.

El lunes pasado se publicó en algunos diarios del país la declaración de la Jefa de Gobierno en donde señala que la puerta giratoria debe acabar. En este sentido considero que sí, es cierto, todos estamos muy preocupados.

Se ha hablado mucho de la reincidencia, pero para que haya reincidencia tiene que haber, primero, estar sujeto el individuo que cometió el delito, estar sujeto a proceso, haber sido condenado, haber cumplido su condena, salir de prisión y entonces si vuelve a cometer un delito en el mismo sentido, o sea, un delito tipificado exactamente igual, entonces hay reincidencia. De lo contrario, no hay reincidencia.

Cuando hablamos de la puerta giratoria es que tardan más en entrar por un lado que en salir por el otro, esto es lo que se le denomina la puerta giratoria.

¿Qué sucede? El juez, de acuerdo con lo que se señala en el párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene posibilidades de dictar medidas cautelares distintas. Dice así el texto constitucional: *El ministerio público podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio.* Eso quiere decir.

¿Qué es lo que sucede en la Ciudad de México? Los expedientes se integran, pero el ministerio público no solicita al juez que se dicte una medida cautelar distinta, o sea, lo que se le puede denominar como prisión preventiva justificada.

Son tres casos en los que se dicta prisión preventiva justificada: Uno es cuando hay posibilidades que la persona que está sujeta a proceso pueda escapar.

Hay una persona, figura pública, operadora de la “Estafa Maestra” que está en prisión ahorita siguiendo el juicio, porque el juez determinó que había posibilidades de que se fugara porque había una complicación, había una confusión en las licencias de manejo que presentó como comprobante de domicilio. Ahí, el ministerio público, no hubo necesidad de solicitarlo, pero el juez estableció, con base en el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución, que había esta posibilidad.

Otra razón es porque si el sujeto puede estar en libertad siguiendo su proceso, podría ser una amenaza para la sociedad.

La tercera es cuando el proceso se está siguiendo en libertad, como lo señala el texto, cuando el imputado está siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. Eso quiere decir que en muchas ocasiones el sujeto es consignado al juez, el juez considera que no es un delito que amerite prisión preventiva oficiosa y deja seguir al sujeto su proceso en libertad mediante haber establecido previamente una fianza, esto significa que va a seguir el proceso en libertad.

Pero resulta que todos los que son procesados, dentro de los 17 que fueron liberados en el operativo de Tepito ¿Cuántos de ellos siguen procesos en libertad, que no ameritaban prisión preventiva oficiosa, pero algunos llevan muchos procesos, y que siguen llevando este proceso en libertad y se suman?

El ministerio público debe integrar la carpeta de investigación solicitando al juez una medida cautelar adicional, sujetando la prisión preventiva justificada cuando los que están sujetos a proceso tengan ya por lo menos dos procesos abiertos con anterioridad.

Es por eso que yo pido, en el momento que podamos votar esta iniciativa, que espero que en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia se dictamine favorablemente, no solamente porque es necesario establecer estas medidas cautelares para eliminar la posibilidad de que los delincuentes que entran y salen constantemente de los juzgados sigan cometiendo fechorías y sigan cometiendo delitos que dañan severamente a la sociedad, además de apoyar de una manera muy contundente la decisión de la Jefa de Gobierno, de poner un alto a la puerta giratoria en los procesos que se establecen a partir de las averiguaciones previas que haga el ministerio público y que presentan ante los jueces.

Les agradezco mucho su atención. Muchas gracias. Buenas tardes.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 269 y 287 del Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León y la diputada Gabriela Osorio Hernández, ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y la de Derechos Culturales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan dos fracciones del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León y la diputada Gabriela Osorio Hernández, ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Derechos Culturales.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se cambia el nombre y reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de espacio público y zonificación de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, suscrita por la diputadas y diputados Guadalupe Morales Rubio, José Luis Rodríguez Díaz de León, Guadalupe Aguilar Solache, Lourdes Paz, Esperanza Villalobos, Leticia Estrada, Yuriri Ayala, Leticia Varela, Temístocles Villanueva, Ricardo Fuentes, Emmanuel Vargas, Miguel Macedo y la de la voz, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, diputada.

México es víctima de una gran ola de violencia desde hace varios años, situación que ha permeado negativamente en la imagen de las instituciones públicas encargadas de combatir el crimen e impartir la justicia; también se ha mermado la confianza de los ciudadanos en el servicio público, derivado de los diferentes actos de corrupción que han salido a la luz.

Es nuestra obligación hacer frente a un alto porcentaje de percepción de inseguridad de nuestra Ciudad. Con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública, más del 75 por ciento de la gente no se siente segura y más del 77 por ciento de la población considera que la policía es un órgano altamente corrupto. Por lo que considero que es inminente el garantizar a todas y a todos un entorno seguro, pero con reglas claras, donde ningún delito quede impune.

Una procuración de justicia efectiva es condición necesaria para el éxito del sistema de justicia y en última instancia para la existencia del Estado de Derecho. En ese escenario resulta crucial poder responder cuáles son las condiciones que propicien una investigación y persecución efectiva de los delitos.

Por tal motivo me encuentro hoy en aras de contribuir positivamente al proceso de transición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Por cierto, cabe destacar que es un mandato constitucional y, sobre todo, es una demanda de millones de personas, el poder contar con una institución que imparta una justicia efectiva, pronta y expedita.

La iniciativa de ley tiene como objeto establecer atribuciones claras, funciones precisas y organización eficiente entre los órganos que integran la fiscalía para el despacho de los asuntos que al ministerio público y a la Procuraduría de Investigación le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y el Código Nacional de Procedimientos Penales para así de esta manera garantizar la impartición de justicia profesional, eficiente, pronta y honesta.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México sustituirá a la figura de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal al dotarla de más atribuciones con la finalidad de tener una fiscalía que vele por las víctimas y cuide que no sean objeto de nuevas agresiones y nuevos delitos, ya que una transición completa al modelo acusatorio ha requerido y requiere de modificar procedimientos propios de la institución.

Derivado de este enfoque, el proyecto de ley presentado se divide en 10 grandes títulos que reglamentan todos los elementos que debe componer una fiscalía de justicia que atienda la criminalidad compleja que vive nuestra ciudad, se establecen también con claridad los órganos a cargo de la función fiscal, siendo estos la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México, la Coordinación Especializada en Delitos de Alto Impacto, la Coordinación de Investigación y Persecución Delictiva, la Coordinación de Procesos, la

Coordinación Jurídica de Planeación, Coordinación Interinstitucional y de Derechos Humanos y la Coordinación de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad.

Bajo este mismo tenor, hemos establecido en la estructura de la Ley Orgánica fiscalías centrales de investigación para atención del delito de secuestro, para la atención del delito de homicidio, para la atención de delitos sexuales, para la atención de delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes, para la atención de delitos de robo a vehículos y transporte, para la atención de delitos financieros, para la atención de delitos electorales, para la atención de delitos de trata de personas, para la atención del delito de narcomenudeo, para la atención de delitos cometidos por servidores públicos, para la atención del delito de feminicidio. Estas fiscalías serán las instancias de organización y funcionamiento del ministerio público para la investigación de los delitos de alto impacto y persecución de las personas imputadas, de acuerdo a su competencia.

Ninguna acción es más importante ahora que la de garantizar una nueva fiscalía que enraice en marcos legales con obligaciones y procedimientos claros para las autoridades en materia de existir hoy en día, una saturación en áreas sustantivas derivadas de un incremento en las carpetas de investigación y el insuficiente uso de herramientas provistas por el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Por tal motivo presento esta iniciativa a nombre de mis compañeros José Luis Rodríguez Díaz de León, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, Isabela Rosales Herrera, Yuriri Ayala, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal, Miguel Ángel Macedo Escartín, Leonor Gómez Otegui y la de la voz, Guadalupe Morales.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley que establece el derecho a recibir anteojos graduados cada ciclo escolar para los alumnos y alumnas inscritas en escuelas públicas del nivel básico de la Ciudad de México, se

concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con la venia de la Presidencia.

El día de hoy presento una iniciativa que busca mejorar la calidad de vida de todas y todos los estudiantes de nivel básico de la ciudad. Consiste en hacer posible que tengan acceso a lentes graduados cuando lo necesiten.

Es que cuando una persona no puede ver bien, la vida es mucho más difícil, no se puede tener la posibilidad de leer, ni de conocer bien a las personas, ni de tener acceso a la cultura ni a la diversión. Cuando esa persona se trata de un niño o una niña, definitivamente le estamos quitando la oportunidad de desarrollarse plenamente y de lograr un adecuado rendimiento escolar, ya que 1 de cada 4 menores fracasa en la escuela precisamente porque tiene problemas visuales.

Por eso si queremos que a nuestras hijas e hijos les vaya bien en la escuela, lo primero que tenemos que hacer es que puedan ver bien. Es difícil, porque como papás o como maestros a veces no sabemos cuáles son los síntomas que nos indican que nuestras niñas y niños no están viendo bien y que necesitan lentes.

Esos síntomas son muy fáciles de observar, dolor de cabeza, ojos llorosos o irritados o fruncir el ceño al leer u observar algún objeto, por eso debemos estar muy atentos todos los mayores de estos síntomas para ayudar a nuestras hijas e hijos.

Cuando veamos estos síntomas en niñas y niños, debemos acudir a un especialista para que se realice un examen de la vista, el cual se le debe practicar cada año cuando menos, si no queremos que vengan problemas mucho más graves.

En materia educativa por ejemplo, la Secretaría de Educación Pública estima que actualmente el 25 por ciento del fracaso escolar es debido a problemas visuales como son miopía, astigmatismo, hipermetropía, problemas en la córnea, inflamación intraocular, estrabismo e incluso cataratas.

En la Ciudad de México 4 de cada 10 niñas y niños presentan debilidad visual, esto significa que del 1 millón 250 mil estudiantes de preescolar, primaria y secundaria que actualmente existen, aproximadamente 500 mil alumnos necesitan usar anteojos.

Lo anterior provoca que no puedan aprender bien, que tengan problemas para sacar buenas calificaciones y lo que es peor, que decidan salirse de la escuela con todo lo malo que eso significa para sus vidas.

Por eso si queremos buenos estudiantes no sólo necesitamos darles uniformes, no sólo necesitamos darles útiles escolares, no sólo necesitamos darles alimentos, también necesitamos darles lentes a todos los que lo necesitan.

Para resolver este problema se debe establecer en la ley el derecho de todas y todos los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria a contar con lentes graduados gratuitos por parte del gobierno, tal como ya se hace en el caso de los uniformes y de los útiles escolares.

Estoy segura de que con este apoyo tendremos una mejor educación y la ciudad y el país también serán mucho mejores, pero sobre todo tendremos hombres y mujeres bien preparados y con mayores posibilidades de ser felices en el futuro.

Ayudemos a nuestras niñas y niños, no les neguemos la posibilidad de salir adelante sólo por tener la mala suerte de no poder ver bien.

Es cuanto, gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 20 ha sido retirada del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica la denominación, se adiciona y reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local, para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con su venia, diputada Presidenta.

De conformidad con los artículos 29 Apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México, 13, 67 y 74 fracción II de la Ley Orgánica y 103, 104, 106 y 260 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, presento ante el pleno del Congreso el siguiente dictamen por el que se reforma la denominación, se reforma y se homologa el cuerpo normativo y se modifica el artículo 27 fracción V y se adiciona una fracción IX a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

Uno de los principales problemas para las personas con discapacidad es la movilidad en los espacios públicos, pues en las edificaciones, transportes y lugares recreativos donde se interactúa en sociedad no existen facilidades de accesibilidad que permitan el libre y fácil desenvolvimiento para ellas.

En esta nueva administración enfrentamos un verdadero reto para garantizar el acceso oportuno y digno para todas las personas con discapacidad, adaptando los espacios públicos en toda la ciudad. Sin embargo, es potestad del Poder Legislativo adecuar las leyes existentes que garanticen movilidad igualitaria y preferencial a esta población posibilitando su inclusión.

En el año 2014 se realizó la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica que arrojó los siguientes datos: el 4.7 por ciento de personas en la ciudad tienen una discapacidad, mientras que el 11.5 por ciento tiene una limitación física o mental.

De acuerdo con datos oficiales existen diferentes tipos de discapacidad, entre las más comunes se encuentran la discapacidad para caminar, subir o bajar escaleras, con el 64.1 por ciento; discapacidad visual aún usando lentes, el 58.4 por ciento; y la discapacidad auditiva, 33.5 por ciento.

Es importante señalar, que los datos proporcionados no contemplan discapacidades mentales o las que limitan la movilidad de las personas. Por ello se requiere que en la Ciudad de México todos los espacios públicos y privados sean accesibles para las personas que padecen algún tipo de discapacidad.

Si bien es cierto que los derechos humanos de accesibilidad y a la movilidad personal, contenidos respectivamente en los artículos 9 y 20 de la Convención Sobre los Derechos

de las Personas con Discapacidad están relacionados, pues su finalidad es permitir que las personas con discapacidad participen plenamente en todos los aspectos de la vida en igualdad de condiciones, asegurando así los diversos aspectos de una vida independiente, integración en la comunidad y dignidad inherentes a las personas con discapacidad.

Lo anterior es así, pues la movilidad personal se refiere a las medidas de apoyo a la persona para favorecer su movimiento y desplazamiento, mientras que la accesibilidad viene referida a aquellas medidas dirigidas a facilitar en lo conducente el acceso de las personas al entorno físico. Esto es la movilidad personal, se centra en la persona con discapacidad, y la accesibilidad al entorno físico en el que se desenvuelve.

Con la presente reforma y homologación de esta ley se pretende adecuar los términos de nuestra normatividad para facilitar y dar certeza al funcionamiento, entendimiento y adaptabilidad.

Agradezco las visiones de los grupos parlamentarios representados en la Comisión de Administración Pública Local, porque eso lleva a que tengamos instrumentos legales más sólidos y con una amplitud de visiones mayor.

Por lo anterior expuesto, conmino a mis compañeros legisladores a dar su voto favorable al documento que hoy les presento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Listo Presidenta, ciérrese el sistema.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/10/2019

A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN, SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa y a la alcaldesa en Álvaro Obregón, Layda Elena Sansores San Román, a efecto de realizar una inspección a las obras de construcción que se están realizando en la calle Gutiérrez Zamora número 19, colonia Ampliación las Águilas, con el fin de cerciorarse que cumplan con la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, además de confirmar que se realicen acciones de prevención para asegurar la dotación de los servicios fundamentales, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

De conformidad con los artículos 29, apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, 67, 74, fracción II de la Ley Orgánica, y 103, 104, 106 y 260 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, presento ante el pleno del Congreso el siguiente dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa y a la alcaldesa en Álvaro Obregón, Layda Elena Sansores San Román, a efecto de realizar una inspección a las obras de construcción que se están realizando en la calle Gutiérrez Zamora número 19, colonia Ampliación las Águilas, con el fin de cerciorarse que cumplan con la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, además de confirmar que se realicen acciones de prevención para asegurar la dotación de los servicios fundamentales.

Primero.- El pasado 26 de febrero de 2019, el diputado Pablo Montes de Oca, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la proposición con punto de acuerdo anteriormente señalada.

Segundo.- Las grandes ciudades, pueblos e incluso pequeños vecindarios no crecen de la noche a la mañana, son el resultado de una planeación por ingenieros, diseñadores civiles, administradores de proyectos, arquitectos, planeadores ambientales y supervisores. La integración de estas disciplinas es conocida como desarrollo urbano.

Tercero.- El desarrollo sustentable busca establecer un balance contra las necesidades humanas y la preservación natural. Sin lugar a duda, los desarrolladores urbanos deben planear, mantener sustentable el desarrollo al expandir o renovar zonas urbanas.

Cuarto.- En esta nueva administración enfrentamos un verdadero reto para garantizar un desarrollo urbano sostenible y adecuado, el acceso oportuno y digno para todas las personas a una vivienda digna. Con la aprobación de este punto de acuerdo solicitando que se realicen las acciones de verificación correspondiente, estaremos atendiendo a los ciudadanos que confían aún en las instituciones.

Es por lo anterior, que esta comisión dictaminadora determinó aprobar la proposición con las siguientes modificaciones para quedar como sigue:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, maestra María Idalia Salgado Hernández, y la alcaldesa de Álvaro Obregón, maestra Layda Elena Sansores San Román, a efecto de realizar una inspección a las obras de construcción que se están realizando en la calle

Gutiérrez Zamora número 19, colonia Ampliación las Águilas, con el fin de cerciorarse que cumplan con la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano.

Por lo anterior expuesto, conmino a mis compañeros y compañeras legisladores y legisladoras a dar su voto favorable al documento que hoy les presento.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.
¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema por 3 minutos para recoger la votación nominal.

(Votación electrónica)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de votar?

Federico Döring Casar, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- ¿Alguna diputada o diputado que falte de votar?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/10/2019

A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, A EFECTO DE REALIZAR UNA INSPECCIÓN A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LACALLE GUTIÉRREZ ZAMORA #19, COLONIA AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS, CON EL FIN DE CERCIORARSE QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, ADEMÁS DE CONFIRMAR QUE SE REALICEN ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA ASEGURAR LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNDAMENTALES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre Grupo /Parlamentario /Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA --
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo, para que la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México informen sobre las gestiones realizadas para las modificaciones a las estructuras orgánicas de las alcaldías, antes delegaciones políticas, en lo referente a la creación de plazas, remuneraciones y dotación de recursos a los concejales en cumplimiento a las reformas aprobadas por este Congreso de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

De conformidad con los artículos 29 apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México, 13, 67 y 74 fracción II de la Ley Orgánica, 103, 104, 106 y 260 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, presento ante el pleno del Congreso el siguiente dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas informen sobre las gestiones realizadas para las modificaciones a las estructuras orgánicas de la alcaldías, antes delegaciones políticas, en lo referente a la creación de las plazas, remuneraciones y dotación de recursos a los concejales en cumplimiento a las reformas aprobadas por este Congreso de la Ciudad de México.

Primero.- El pasado 21 de noviembre de 2018 el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social presentó la proposición con punto de acuerdo anteriormente señalada.

Segundo.- Al respecto, expone sus motivos considerando diversos aspectos de la Constitución de la Ciudad de México, en la que se hace una relatoría de lo que es la administración pública y la integración entre sus órganos, su división territorial y competencias.

Tercero.- Destaca que al transformarse los gobiernos delegacionales por alcaldías nació también la figura jurídica del Concejo y sus concejales.

Cuarto.- Que derivado de la lectura del artículo Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica de Alcaldías, advierte o infiere que debe ser la Oficialía Mayor y la Secretaría de Administración y Finanzas quien haga las previsiones presupuestales para las retribuciones de espacios físicos para el desempeño de la actividad de las y los concejales, a quienes les da el carácter de servidores públicos.

Por lo anterior expuesto, es que esta comisión dictaminadora determinó aprobar la proposición con las siguientes modificaciones para quedar como sigue:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a las personas titulares de las 16 alcaldías informen sobre las gestiones realizadas para las modificaciones a las estructuras orgánicas de cada una de las alcaldías en lo referente a la creación de las plazas, remuneraciones y recursos necesarios para el desarrollo de las funciones de las y los concejales.

Por lo anterior expuesto, conmino a mis compañeras diputadas y diputados a dar su voto favorable al documento que hoy les presento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico por 3 minutos parar recoger la votación nominal.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/10/2019

A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA OFICIALÍA MAYOR Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA LAS MODIFICACIONES A LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LAS ALCALDÍAS, (ANTES DELEGACIONES POLÍTICAS) EN LO REFERENTE A LA CREACIÓN DE PLAZAS, REMUNERACIONES Y DOTACIÓN DE RECURSOS A LOS CONCEJALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS REFORMAS APROBADAS POR ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre /Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Administración Pública Local. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; a la arquitecta Myriam Urzúa Venegas, titular de la Secretaría de Protección Civil; y al doctor Héctor Villegas Sandoval, titular de la Consejería Jurídica, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para verificar la denominación de alto riesgo del inmueble ubicado en las calles de Maestro Antonio Caso número 104 y 108, y Miguel Schultz número 129, colonia San Rafael, Código Postal 06470 delegación Cuauhtémoc,

Ciudad de México, y en tanto no exista dictamen de seguridad estructural favorable se proceda al desalojo del mismo, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy buen día. Con la venia, Presidenta. Gracias.

En proposición con punto de acuerdo por parte del diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en fecha 11 de febrero del año del año que transcurre, presentó ante el pleno de este Congreso el exhorto detallado con anterioridad por esta Presidencia.

El proponente menciona en sus antecedentes que dichos predios ya habían sido catalogados como de alto riesgo en el año 2013, por lo que se intentó expropiar dicho inmueble y sustituirlo por vivienda de interés social. Dicho proceso fue interrumpido por los dueños de los inmuebles, quienes mediante el amparo argumentaron que no había riesgo de colapso y no tenía daños estructurales. El amparo fue desestimado por el juez de distrito, quien en su sentencia determinó que se debería atender la declaratoria de utilidad pública.

Menciona además el autor del punto de acuerdo, que el riesgo de daño estructural y colapso aumentó debido al sismo del 19 de septiembre de 2017.

Por último, el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal consideró el inmueble de alto riesgo y recomendó rehabilitarlo, por lo que pidió desalojar el mismo, en el que existía un dictamen de seguridad estructural.

Es por lo anterior que me presento ante tribuna a nombre de la Comisión de Administración Pública Local, que fue la comisión dictaminadora, que estimó viable la propuesta, por lo que se aprueba con modificaciones para quedar como sigue:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; a la arquitecta Myriam Urzúa Venegas, titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil; al licenciado Arnulfo Cravioto Romero, titular de la Comisión para la

Reconstrucción, y al maestro Néstor Núñez López, alcalde de la demarcación territorial de Cuauhtémoc para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para invitar a los habitantes del inmueble ubicado en las calles de maestro Antonio Caso número 104 y 108 y Miguel E. Schultz número 129, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, y procedan a su evacuación y desalojo dado el riesgo que representa.

Por lo anteriormente expuesto, conmino a los compañeros y compañeras legisladoras y legisladores a dar su voto favorable al documento que hoy les presento.

Sería cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para recoger la votación nominal.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna o alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna o alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/10/2019

A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL DR. HÉCTOR VILLEGAS SANDOVAL, TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS

ACCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR LA DENOMINACIÓN DE ALTO RIESGO DEL INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES DE MAESTRO ANTONIO CASO NO. 104 Y 108 Y MIGUEL E. SCHULTZ NO. 129, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO Y EN TANTO NO EXISTA DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL FAVORABLE SE PROCEDA AL DESALOJO DEL MISMO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --

SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar muy respetuosamente a los titulares del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y del Sistema Nacional de Investigadores, a que envíen un informe a esta Soberanía donde expongan detalladamente las razones que dieron lugar a la destitución del doctor Antonio Lazcano Araujo, de la Comisión dictaminadora del área II del SNI, que presenta la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por las fracciones III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Valentín Maldonado, a nombre de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Muy buenas tardes también, compañeras y compañeros diputados.

Como es de su conocimiento, por decisión de este pleno el pasado martes 22 de octubre asumí la Presidencia de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación que, entre otros turnos que le fueron remitidos, se encuentra el siguiente dictamen que pongo el día de hoy a la consideración de todas y de todos ustedes.

El pasado 23 de septiembre de 2019 el compañero y amigo Jorge Gaviño Ambriz, quien es Vicecoordinador del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, presentó ante este pleno del Congreso de la Ciudad de México en esta I Legislatura, la

proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen que proponía lo siguiente:

Solicitar respetuosamente a los titulares del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACyT y del Sistema Nacional de Investigadores que envíen un informe a esta Soberanía donde expongan detalladamente las razones que dieron lugar a la destitución del doctor Antonio Lazcano Araujo, de la Comisión dictaminadora del área II del Sistema Nacional de Investigadores.

Con fecha 24 de septiembre de 2019 la diputada Isabela Rosales Herrera, quien es Presidenta de la mesa directiva, turnó entonces a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante oficio, la proposición con punto de acuerdo mencionada para el análisis y dictamen de la misma, por lo que las y los integrantes de la Comisión tuvieron a bien reunirse el pasado 8 de octubre, llevar a cabo el análisis y la discusión y el dictamen de la propuesta turnada y conforme al artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México resolvieron lo siguiente:

Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo en los siguientes términos:

Único.- Se solicita respetuosamente a los titulares del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACyT y del Sistema Nacional de Investigadores, a que envíen un informe a esta Soberanía donde expongan detalladamente las razones que dieron lugar a la destitución del doctor Antonio Lazcano Araujo de la Comisión dictaminadora del área del Sistema Nacional de Investigadores.

Firman las y los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación en esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, a los 8 días del mes de octubre de 2019, el diputado Víctor Hugo Lobo Román, el diputado Temístocles Villanueva Ramos, la diputada Circe Camacho Bastida, la diputada Esperanza Villalobos Pérez, también la diputada María de Lourdes Paz Reyes, el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo y también por supuesto el diputado promovente, el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia, se solicita se abra el sistema por 3 minutos para recoger la votación nominal.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación Fecha y Hora: 31/10/2019

A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI)A QUE ENVÍEN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DONDE SE EXPONGAN DETALLADAMENTE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DESTITUCIÓN DEL DR. ANTONIO LAZCANO ARAUJO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SIN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre Grupo/ Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA --
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la Comisión de Administración Pública Local, una propuesta de pregunta parlamentaria a la alcaldesa de la demarcación Tlalpan para que informe el estado que guarda el programa social “Sembrando salud de la

niñez en Tlalpan”. Proceda la Secretaría a dar lectura a la pregunta parlamentaria de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura a la pregunta parlamentaria.

Pregunta parlamentaria a la alcaldesa de la demarcación Tlalpan para que informe el estado que guarda el programa social “Sembrando salud de la niñez en Tlalpan”

Pregunta parlamentaria:

Único- La Comisión de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, aprueba la remisión de la pregunta parlamentaria a la alcaldesa en la demarcación territorial en Tlalpan, doctora Patricia Aceves Pastrana.

Único: ¿Cuál es el estado que guarda el programa social “Sembrando salud de la niñez en Tlalpan, así como el estatus de las evaluaciones y avances que registre el mismo?

Firma la Comisión de Administración Pública Local.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de pregunta parlamentaria en términos de lo dispuesto por los artículos 287 y 288 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la pregunta parlamentaria que se somete a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Comuníquese la presente pregunta parlamentaria al servidor público correspondiente para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que en el dictamen y en la aprobación del decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2020, se establezca un monto de inversión pública para la creación del Observatorio Regulador de Lengua de Señas Mexicana, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Es un honor para mí presentar el siguiente punto de acuerdo para que en el dictamen y en la aprobación del decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2020, se establezca un monto de inversión pública para la creación de Observatorio Regulador de Lengua de Señas Mexicana.

Este exhorto se retoma de una propuesta realizada en el Primer Parlamento de Personas con Discapacidad por licenciado César Ernesto Escobedo y respaldado por la doctora Itzel Moreno Vite durante el pasado 15, 16 y 18 de julio.

El Parlamento de Personas con Discapacidad fue un ejercicio en el que participaron 44 personas de 14 de las 16 alcaldías, en el cual expresaron puntos de vista, debate y presentación de propuestas sobre los temas más relevantes en materia de discapacidad, además, sentó precedentes para la creación de una agenda legislativa con puntos muy claros sobre lo que tiene que hacer el gobierno en la materia.

La discapacidad no define a las personas, pues somos más de lo que podemos o no podemos hacer. No todas las personas con discapacidad son, como lo determinan ciertos estereotipos, aquellas personas usuarias de silla de ruedas o personas ciegas o sordas.

Nuestra ciudad actualmente cuenta con el Instituto de las Personas con Discapacidad, ente en este sector facultado para establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México, sin embargo, aún carecemos de una oficina autónoma o desconcentrada que organice, difunda y apruebe material didáctico, profesional y de vanguardia para impartir y certificar la enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana (LSM).

Esta es la lengua de la comunidad de personas sordas mexicanas, la cual consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad, es compleja y rica en gramática y vocabulario, así como cualquier otra lengua oral utilizada en nuestro país o en el extranjero.

El Observatorio Regulador de Lengua de Señas Mexicanas (ORLSM) tendrá por objetivo la certificación y acompañamiento de los servicios de interpretación e investigación de la lengua de señas mexicana, reglamentando en normativas nacionales e internacionales; su visión será fortalecer y atender los derechos lingüísticos de las personas sordas, descritos en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Convención mandata a los estados parte a asegurar que las personas con discapacidad tengan derechos en igualdad de condiciones, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística, incluidas en la lengua de señas y la cultura de las personas sordas.

Con el Observatorio Regulador se busca establecer un estándar profesional mínimo para las personas instructoras de la LSM, que garantizará una enseñanza de calidad para las y los estudiantes, además de impulsar la formación de personas funcionarias públicas del Gobierno de la Ciudad de México para que garanticen la atención adecuada a las personas sordas.

En vísperas del presupuesto de egresos del año 2020, es importante destacar que desde la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la ciudad seguiremos defendiendo la no regresividad en los derechos humanos.

No es justificable, bajo ninguna circunstancia, reducir presupuesto en ninguna institución o unidad administrativa que vele, planee o coordine en materia de derechos humanos, por lo que su garantía es un principio observable y progresivo.

El Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México deberá mantener su presupuesto asignado para el actual ejercicio fiscal, o bien aumentar su presupuesto, más no reducirlo. Es un objetivo que debemos ostentar como representantes del pueblo.

Desde la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la ciudad velaremos para que las leyes sean justas y accesibles para todas las personas que habitamos y transitamos

en esta ciudad, hacer visible lo invisible, incluir todas las voces en la vida pública, social y política, sin dejar a nadie atrás.

Por lo anterior, hemos presentado ante honorable pleno puntos de acuerdo exhortando a instituciones públicas y establecimientos privados para eliminar los obstáculos en los espacios, en la movilidad y en la información, con la finalidad de que todas las personas participemos en la vida pública de nuestra ciudad.

La igualdad de condiciones es un primer paso para alcanzar las mismas oportunidades. Hoy damos otro paso más con esta propuesta de creación del Observatorio Regulador de Lengua de Señas Mexicana, estoy seguro que seguiremos trabajando para que todas y todos los que habitamos y transitamos esta ciudad alcancemos mejores niveles de vida, se nos protejan y garanticen nuestros derechos humanos, en un contexto donde se nos provea de acceso equitativo a bienes y servicios en espacios políticos, educativos, laborales, deportivos y culturales; nuestras expectativas de futuro se amplían y el bienestar aumenta.

Por los razonamientos y argumentos presentados, someto al conocimiento, análisis y valorización y dictamen correspondiente de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo con fundamento en el artículo 100, fracción V del Reglamento:

Único.- Se exhorta al Congreso de la Ciudad de México para que en el dictamen y en la aprobación del decreto que expida el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2020, se establezca un monto de inversión pública para que la Secretaría de Obras y Servicios realice la construcción del Observatorio Regulador de Lengua de Señas Mexicana, cuya dirección y operación estará a cargo del Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Agradezco a César Ernesto Escobedo y a Itzel Moreno por su participación. Así como a las personas que hoy nos acompañan: Rodolfo López Espinosa, Presidente de la Federación Mexicana de Sordos de México; Raúl Gutiérrez Guerra, coordinador de la Asociación Mexicana Anne Sullivan; María del Rocío Ramírez Barba, de la División de Neurociencias del Instituto Nacional de Rehabilitación, y a Lourdes Vargas Soriano Vázquez. A todas y a todos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputada Circe Camacho.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si nos permite suscribir como grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, acepta.

Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si nos permite suscribir como grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente. Gracias, diputada.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Igual, si el diputado me permite acompañarlo en este punto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, a que informe a esta soberanía sobre los programas de educación y concientización en materia de protección, cuidado y trato digno y respetuoso a los animales, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

La aparición de los zoológicos como colecciones de ejemplares para observación de especies con fines recreativos, es milenaria. Los primeros registros los ubican hace más de 5 mil años en Egipto y en nuestro país con la llegada de Hernán de Cortés se dio cuenta del zoológico que se ubicaba justo a unas cuerdas de aquí, a un costado del Templo Mayor.

Con el paso del tiempo aparecieron en las ciudades modernas con la finalidad de acercar a los habitantes de las mismas, animales considerados como exóticos, salvajes o aquellos de otras latitudes que difícilmente podrían ser vistos con vida. Con el paso del tiempo la observación de estos animales, emplazados en un entorno artificial que es distinto a su hábitat natural, derivó en que adoptarán comportamientos impropios a su especie, desarrollaran enfermedades e incluso vivieran bajo un constante estrés.

Hoy en día los zoológicos son principalmente instalaciones educativas y de investigación. Junto con las universidades y los institutos de investigación se obtienen resultados científicos sobre los animales en cautiverio. Además, ofrecen a las personas la oportunidad de conocer animales y al mismo tiempo enseñar conceptos sobre las conexiones biológicas y ecológicas.

Desde mediados del siglo XX la conservación de especies animales en peligro de extinción se ha vuelto cada vez más importante. En la actualidad los zoológicos cumplen una función muy importante para el planeta y los animales que habitan en éste, ya que por la destrucción que ha habido en diversos hábitats en la tierra, el tener especies en peligro de extinción en estos sitios hace más fácil su cuidado y protección ante la caza indiscriminada. Un ejemplo es la reproducción exitosa del oso panda en nuestro propio zoológico de Chapultepec, y esto evidentemente implica que la concepción original del zoológico ha cambiado con el tiempo y deberá seguir cambiando.

De esta forma los zoológicos han transitado de ser lugares de entretenimiento a centros de educación ambiental y conservación de especies o hacia allá es hacia donde tienen que transitar en aras de garantizar el bienestar de los animales, haciéndonos responsables en toda la magnitud del cuidado de otro ser vivo.

En la Constitución de nuestra ciudad se reconoce a los animales como seres sintientes y que, por lo tanto, deben recibir un trato digno, y es en ese sentido que los zoológicos deben ser líderes y mentores en la educación formal e informal en pro de la conservación. Su rol educacional debe ser relevante, influenciando los valores y comportamiento de la gente, apoyando activamente los programas de conservación al aire libre.

En la Ciudad de México donde contamos con tres zoológicos, el de Chapultepec, el de San Juan de Aragón y Los Coyotes, la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil han manifestado su interés en modificar la visión con la que se operan los zoológicos de la capital y de todo el país, incluso aquí compañeros y compañeras de distintos grupos parlamentarios, han presentado diversas propuestas con la finalidad de garantizar el trato digno de los animales que se encuentran en estos espacios, así como la necesidad de transformar en lugares donde el público pueda conocer animales vivos, como si estuvieran en su hábitat natural, con la finalidad de concientizar a los visitantes, reconociendo que esos espacios y acuarios también tienen una capacidad única de convencer al público para que apoye la conservación de la naturaleza. Esto es un área de oportunidad si entendemos realmente para qué deben de ser y cuál debe de ser su vocación.

Si bien es cierto que la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre, dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México reporta tener actividades educativas y programas de concientización en la materia, es fundamental incrementarlos y que se realicen de la mano de otra dependencia, con la finalidad de masificarlos y así lograr un verdadero cambio en la cultura de corresponsabilidad, el cuidado ambiental, el cuidado animal y la flora y fauna.

Por eso resulta necesario conocer el estatus en el que se encuentran dichos programas, con la finalidad de poder realizar una evaluación y proponer las adecuaciones correspondientes.

En este orden de ideas, es que someto a su consideración el presente punto de acuerdo con la finalidad de obtener información relativa a los programas de educación y capacitación en materia de protección, cuidado y trato digno y respetuoso de los animales en nuestra capital.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Jannete Guerrero, por favor.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*

Gracias, diputado Presidente. Preguntarle a la diputada Gaby si nos permite suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la diputada Gabriela Salido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Educación Pública y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a que lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de que las instituciones de educación superior públicas y privadas que se encuentren ubicadas en la Ciudad de México, elaboren campañas y programas de alfabetización que permiten a los estudiantes de servicio social la liberación de este requisito, siempre que cumplan con la labor de alfabetizar a las personas que así lo necesiten en su comunidad o la comunidad circundante a su plantel, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente proposición con punto de acuerdo, se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados, invitados especiales y apreciables medios de comunicación, tengan ustedes muy buenas tardes.

La educación ha sido reconocida como un derecho humano desde el año de 1948 en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de conformidad con lo siguiente y cito: *Toda persona tiene derecho a la educación, la educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada, el acceso a los estudios superiores será igual para todos en función de los méritos respectivos.*

De este texto, podemos derivar que lo elemental y fundamental de la educación, consiste en alfabetizar a las personas y que de manera directa, este derecho se encuentra protegido por esta Declaración.

El analfabetismo es una problemática que se arrastra en México desde el siglo XIX hasta la actualidad. A pesar de que la alfabetización se engloba dentro de los derechos humanos reconocidos en tratados internacionales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política de la Ciudad de México.

En este sentido, debo resaltar que aproximadamente en nuestro país existen 4 mil 700 personas que no saben leer ni escribir. Resulta un imperativo para las autoridades en los tres ámbitos de gobierno hacer frente a este problema, ya que recientemente algunos

países de América Latina se han declarado como países libres de analfabetismo, tal es el caso de Bolivia, Nicaragua y Perú. Sin embargo, México no ha podido cerrar esa brecha.

El analfabetismo es una situación nacional y local que debe atacarse desde distintos frentes, gobierno y sociedad civil, es decir entidades públicas y privadas deben comprometerse para ofrecer soluciones viables y efectivas.

En el caso de la Ciudad de México, de acuerdo con los datos expuestos por Capital México en el mapa de analfabetismo en la Ciudad de México, en el año 2018, contábamos con 1 millón 500 mil personas que se encontraban en rezago educativo para el año 2015.

Con esto queda patente la necesidad de llevar a cabo campañas de alfabetización desde las instituciones de educación superior capitalinas, de manera que se dé solución a un problema que trae consigo tantas y profundas desigualdades.

Las universidades juegan un papel sumamente trascendental, realizando programas de liberación de servicio social o prácticas profesionales, donde será el estudiante de nivel superior el principal agente de cambio.

Las políticas públicas diseñadas por los mejores estadistas y los textos legislativos más técnicos y vanguardistas no servirán de nada si no se acompañan de la universidad como el agente para este cambio social.

A modo de sugerencia las instituciones educativas tanto públicas como privadas podrían solicitarle al 50 por ciento de sus estudiantes que acrediten un servicio social sumándose a campañas o programas de alfabetización que promuevan dichos centros universitarios, sensibilizándolos en materia de civismo, ética, artes, construcción de paz, igualdad, cultura, responsabilidad social, entre otros temas.

Para ello podría dedicar de las 480 horas establecidas y reglamentadas para el servicio social 40 horas para capacitación y 440 horas para cuestión de práctica en la campaña de alfabetización.

Por lo que el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a los titulares de las Secretarías de Educación Pública y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a que lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de que las instituciones de educación superior públicas y privadas que se encuentren ubicadas en la Ciudad de México elaboren campañas y programas de

alfabetización que permitan a los estudiantes de servicio social la liberación de este requisito, siempre que cumplan con la labor de alfabetizar a las personas que así lo necesiten en su comunidad o la comunidad circundante al plantel.

De igual forma, que cada institución de educación superior realice un diagnóstico de las zonas que aún presenten casos de analfabetismo, pues será en estas donde habrá que hacer mayor énfasis en la implementación de los programas mencionados.

Exhortar a las y los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que de manera coordinada con las instituciones de educación superior públicas y privadas que se encuentran ubicadas en cada una de sus demarcaciones y en total acuerdo con estas, pongan a su disposición la infraestructura y la seguridad necesaria para llevar a cabo las campañas y programas de alfabetización por parte de dichas instituciones.

Por lo que desde esta tribuna les pido de la manera más atenta a las y los integrantes de este órgano local que emitan su voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaría en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lilia Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guerrero, por favor.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente.

Por su conducto preguntarle a la diputada Lilia si nos permite sumar como grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto me permite la promovente suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la diputada también.

Por favor continúe la Secretaría.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Preguntarle en el mismo sentido a la diputada Lilia Sarmiento si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Si nos permite la promovente como grupo parlamentario de MORENA suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo, el grupo parlamentario de MORENA se suma en su conjunto.

Por favor continúe la Secretaría.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición en comento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 45 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar muy respetuosamente al titular de PEMEX que informe a esta soberanía sobre las medidas de previsión que se implementarán ante las pérdidas económicas reportadas en el informe del tercer trimestre del presente año, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia. Señoras diputadas y señores diputados.

El pasado 28 de octubre el ingeniero agrónomo Octavio Romero Oropeza, Director General de Petróleos Mexicanos, fue citado a comparecer a la Cámara de Diputados como parte de la glosa del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República. Los resultados no fueron buenos.

Durante el tercer trimestre de este año PEMEX tuvo pérdidas por 87 mil 900 millones de pesos. Nótese esta cifra. Para dimensionarla basta con decir que las pérdidas de PEMEX en este último trimestre, solamente las pérdidas de tres meses de PEMEX, son mayores a todo lo erogado en salud por parte del Gobierno Federal en el periodo de enero a agosto de este año, 80 mil 365 millones de pesos, según datos oficiales.

Si consideramos las pérdidas acumuladas en los primeros tres trimestres del año, es decir, de enero a septiembre, éstas ascienden a 176 mil 377 millones de pesos. Esta cantidad es superior al presupuesto del recientemente inundado proyecto de refinería de Dos Bocas, el cual en su inicio supuestamente costaría alrededor de 160 mil millones de pesos. Es decir, sólo lo que perdió PEMEX de enero a septiembre, con la pérdida se hace todo Dos Bocas.

Ante esta situación, hacia el final de su comparecencia, el Director de PEMEX se sinceró: *Perdonen, no manejo bien el tema financiero. Espero no haberlos enredado de más.*

El ingeniero agrónomo hubiera hecho muy bien en dejarse asesorar por un especialista en finanzas y diera la presentación o le ayudara a preparar algunas tarjetas, porque no hizo más que agravar la preocupación por el perfil financiero de la empresa.

El Director de PEMEX no maneja bien los temas financieros. El Director de PEMEX no conoce de finanzas y se sincera: *No manejo bien el tema financiero.* La principal empresa productiva del Estado Mexicano la dirige una persona que no le entiende a las finanzas.

PEMEX, por los tipos de financiamiento a los que está recurrido desde hace varios años, está obligado a dar información oportuna y objetiva a su estado financiero, es una empresa pública productiva del Estado, por tal motivo presenta tres documentos cada trimestre: una presentación ejecutiva o plan de negocios y dos documentos complementarios: un anexo y una síntesis de aspectos destacados.

Tras hacer una revisión de estos tres documentos, todos los especialistas coinciden en una misma conclusión: Pemex, la empresa más grande del Estado mexicano, está en crisis. Las señales son claras: primero, ingresos en descenso; segundo, pérdidas en aumento; tercero, mala imagen ante inversionistas y acreedores; cuarto, grado de inversión en peligro ante las calificadoras internacionales; quinto, inversiones carentes de lógica como el antes mencionado, Dos Bocas; que por cierto, ya desde hace años se había hecho análisis de la viabilidad que descartaban ese terreno por varios factores, incluyendo el alto riesgo de inundación por tratarse de un manglar, como ocurrió hace unos días que se inundó y se va a seguir inundando cada vez más, con el calentamiento global va a ir en aumento la inundación de esta zona de Dos Bocas.

La crisis petrolera es un fenómeno global. Un especialista acaba de dar a conocer que el rendimiento de las refinerías en el mundo tuvo una caída del 56 por ciento en un año. Esto nos lleva necesariamente a hablar sobre la política energética del actual gobierno,

que ya de por sí es vergonzosa y va en retroceso al apostar por el carbón y el petróleo, en lugar de ver hacia adelante.

Los resultados son altamente preocupantes porque inciden en la estabilidad financiera del país, lo que le pase a Pemex le pasa al país; tan es así, que precisamente el día de ayer el INEGI dio a conocer que, con la estimación oportuna del Producto Interno Bruto para el tercer trimestre de este año, el crecimiento anual para los primeros 9 meses de 2019 quedó en cero. En síntesis, 2017 crecimos 2 puntos; 2108, 2 puntos; 2019, lo que va de 2019, los tres trimestres, cero.

Recordemos, sería muy bueno revisar los twits de algunos destacados miembros de la cuarta transformación que señalaban y se referían al crecimiento pírrico, decían: Del 2017, 2 por ciento de crecimiento; 2018, 2 por ciento de crecimiento. Qué dirán ahora cuando vean un cero. Es la primera vez desde hace más de 10 años que la economía mexicana no crece. Esto es especialmente grave, porque el crecimiento económico tanto de empresas privadas como del Estado, es fundamental para terminar con la pobreza, redistribuir el ingreso, lograr una sociedad más equitativa y también para que el actual gobierno pueda cumplir con sus objetivos, sus promesas y su proyecto de nación.

Trece días han invertido en la cuarta transformación para decir que el tema de Culiacán, el operativo de Culiacán fue un triunfo; cero días han invertido para decir por qué llegamos a cero de crecimiento. Por eso la urgencia de que en Pemex y en todo el sector energético, si no optan por hacer un cambio, por lo menos se dé de inmediato un golpe de timón.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra? El diputado Aboitiz.

El diputado Triana, a favor.

Adelante, diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Dividiré en dos el planteamiento.

La primera parte el tema de la evolución económica del país. Se habla que en estos tres primeros trimestres el crecimiento va en cero. Yo solo quisiera recordar que la economía mexicana se mueve a través de ciclos. Se daba un dato que hace 10 años nunca habíamos dejado de crecer. En el año 2009 la economía mexicana decreció 5,2 por ciento, es decir, perdimos uno de cada 20 pesos que producía el país.

Lo que ha ido pasando es que estos ciclos económicos a veces se extienden un poco más, a veces duran un poco menos, han sido menos agrestes a partir de la crisis del 2009, pero se han seguido presentando. Me parece que es parte de la evolución por un lado natural de nuestra economía y que tiene que ver evidentemente con los cambios de gobierno. Cualquier cambio de gobierno lleva un tiempo en volver a activar la inversión pública.

En la parte de las pérdidas de Petróleos Mexicanos, creo que hay dos acciones que se han anunciado que me parece que van a ir mitigando esto, una es la reactivación de pozos, con lo que se está esperando llegar a diciembre con 100 mil barriles de petróleo más, lo cual implicaría solo por eso a un precio bajo del petróleo, a una reducción de por lo menos 10 por ciento de esa pérdidas. Adicionado al combate del huachicol, me parece que también daría unos números.

Aquí yo creo que hay una parte importante. Miren, si todos tuviéramos que ser financieros para hacer las cosas, creo que estaría yo aquí y tres personas más. No necesariamente tiene que ser uno financiero para ser conocedor de la verdad. Yo creo que existe en PEMEX gente que sabe perfectamente de finanzas y ha habido un gran debate y creo que es este debate el que se debe de aclarar.

Si nosotros vemos a PEMEX como una empresa completamente apartada del Estado mexicano, como si fuera una empresa privada, quizá sí las opciones que se recomendarían sería inversión en pozos de aguas profundas, en reactivación de pozos, quizá *fracking*, ¿no?, pero si lo vemos como una entidad que pertenece a un Estado y que uno de sus objetos fundamentales es el motor de desarrollo de este país, el hablar de la sustitución de gasolinas pareciera que no es una inversión como empresa viable, pero sí es una inversión como país.

¿El sustituir estas importaciones va a generar una gran cantidad de empleos? Muchísimos empleos en el país. Va a generar una derrama económica que hoy se queda en Texas, que se podría quedar en México, y nos va a dar una suficiencia que me parece que por lo menos podríamos hablar en términos de seguridad nacional recomendable, de no depender que más del 70 por ciento de nuestros combustibles vengan de otro país y que en un momento de conflicto simplemente con cerrar unas tuberías paralizan a todo el país vecino.

Entonces, creo que la visión de PEMEX es una visión de más largo plazo, no es una visión de enderezar todo lo que desenderezaron en los últimos años; creo que por lo menos PEMEX lleva 18 años que se han esmerado en destruirlo, en endeudarlo, en desarmarlo, en volverlo, en vez del gran articulador del desarrollo mexicano, que ese era su papel, lo han vuelto ahora el gran desarticulador de la economía mexicana; y el enderezar este marisma que hicieron con nuestra principal empresa, no es un asunto de pocos meses, me parece que es un asunto de tiempo, y los resultados yo creo que van a ser concretos y sustantivos, pero no solo hay que verlos como el Fondo Monetario, en la lógica de una sola empresa o como las calificadoras, lo tenemos que ver en el impacto que tiene en la economía nacional y fundamentalmente en las regiones en las que se va detonar el desarrollo.

Finalmente decir, el otro día un diputado aquí decía que la ingeniería puede resolver todos los problemas. Yo creo que en el caso de Dos Bocas seguramente aplicará esta frase que dijo algún diputado que estuvo aquí antes que yo hablando, usted, diputado, Jorge Gaviño, para que pueda subir otra vez, usted dijo que la ingeniería podría resolver todo el problema y me parece que así es.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Aboitiz. Diputado Jorge Gaviño, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones tiene el uso de la tribuna.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia. Diputadas, diputados, yo fui el que argumenté que la ingeniería es una herramienta para resolver problemas y así es, no todos los problemas se pueden resolver, ojalá se pudiera resolver todos los problemas con tecnología.

El problema de Dos Bocas se podría resolver sí, porque se tiene que levantar el nivel. Primero para que una refinería funcione, tiene que estar a desnivel, tiene que tener una especie de terraplenes a diferente nivel para que vaya decantando, refinar es una decantación.

Entonces el petróleo crudo, que además es muy pesado el petróleo mexicano, el que producimos es muy pesado, es de baja calidad, tiene muchos metales pesados, se tiene que decantar, se tienen que hacer muchos procedimientos para hacer posible, hacer las gasolinas y luego refinar otro tipo de productos.

Entonces se necesita hacer un terraplén y aquí está llano, es un manglar y el manglar se hunde, tiene mucha humedad y cuando llueve mucho se absorbe mucha humedad y cuando llueve poco baja el nivel y esto se tiene que hacer mucha inversión para que funcione.

Solamente reparar 6 refinerías costaría menos de lo que va a costar Dos Bocas y reparar y rehabilitar las 6 refinerías que tenemos sería muchos más productivo que hacer una nueva. Entonces a quién se le ocurre hacer una nueva cuando podemos reparar las 6 que ya tenemos en funcionamiento. Ese sería un planteamiento inicial.

No solamente va a ser suficiente reactivar los pozos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* ¿Presidente, me permite hacer una pregunta?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- ¿Acepta una pregunta, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* ¿No es cierto que se está invirtiendo también en la rehabilitación de las refinerías? Hasta donde entiendo una refinería nueva no se daría abasto para nuestra capacidad de consumo general, se tiene que reactivar todo el sistema. Es pregunta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, diputado, desde luego, estamos nosotros, y la propuesta inicial que se hizo es que no se construyeran refinerías.

Hubo un debate en los sexenios pasados para crear más refinerías, cuando se hizo el estudio internacional del mercado de lo que respecta las refinerías, había muchas refinerías que estaban vendiendo internacionalmente, porque ya no es un buen negocio las refinerías y además contamina mucho.

Ya algunos países prefieren que otras naciones tengan las refinerías, ellos las compran las refinerías y luego adquieren el petróleo refinado a mejores precios y no contaminan su territorio. Entonces lo que nosotros decimos es mucho mejor rehabilitar las 6 refinerías que hacer una más, porque además no la vamos a necesitar.

En el 2030 todos los países europeos, Japón y China, ya no van a usar vehículos de combustión interna, solamente de gas natural y eléctricos o híbridos, ya no va a haber gasolinas en todos estos países.

De tal manera que apostarle a construir una refinería que vamos a acabar en 6 años si bien nos va, para que luego empiece a producir cuando estamos ya, toda industria mundial va a estar dedicada a los autos, a los automóviles de otra tecnología, pues solamente se necesita vivir en el siglo pasado para entender esta situación.

El tema de Huachicol. No es cierto que el Huachicol haya disminuido, tan es así que estamos vendiendo menos gasolina que el año pasado y tenemos más vehículos, qué está ocurriendo, que están comprando en el mercado negro, se están surtiendo en el mercado negro.

¿Cómo se explica que bajan las ventas a nivel interno, dicen que baja el Huachicol y entonces dónde se están llenando los tanques de gasolina? Esto es una falacia.

No sé si con esto le contesté su pregunta.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-
Perdón, diputado Gaviño.

Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Sí, tenía...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Desde luego.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Otra pregunta: ¿Cuántos empleos genera una nueva refinería?

La otra pregunta: ¿Realmente en el 2030 se va a hacer la reconversión tecnológica de todos los países desarrollados o más bien en el 2030 empezarán los precios de los carros eléctricos a disminuir y ser más accesibles en los países desarrollados?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Empiezo con esta última parte de su pregunta, diciendo que Israel, Japón y varios países europeos están con ley, bajo una ley que ya se aprobó inclusive, que en el 2030 ya no circularán autos a gasolina.

No solamente es una meta que se haya señalado desde el punto de vista ecológico, sino que es una ley, es un mandato legal en donde toda la industria ya está abocada en este sentido.

Entonces tienen hasta el 2030 para ya no tener autos de gasolina, lo que quiere indicar que el mundo va a ir por ese camino seguramente; y nosotros empezando a desmontar manglares, a poner pilotes para hacer una refinería para tener gasolina cuando ya el mundo va hacia otro rumbo. Yo creo que habría que repensar este asunto.

El tema del huachicol, la situación es de que no, no ha disminuido.

¿La primera parte de su pregunta cuál era?

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Que cuántos empleos genera una nueva refinería, directos e indirectos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Bueno, no tengo yo el dato de cuántos empleos va a generar la construcción de esta refinería, pero para construir una refinería se necesitan empleos altamente especializados, salvo los temas de albañilería, que efectivamente habrá muchísima gente empleándose para una construcción.

Pero hay muchas cosas que construir que pueden ser útiles para las próximas generaciones, no una refinería que va a ser inútil para las próximas generaciones y además va a ser altamente contaminante para todas y para todos los presentes y también para los jóvenes que van a llegar en los próximos años.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Gaviño, el diputado Eleazar Rubio había levantado también la mano.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Diputado, si me permite a través de su persona una pregunta al diputado Gaviño.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Está usted muy solicitado el día de hoy.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Y agradezco mucho la solicitud.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Sí, es que le estamos aclarando algunas cosas.

¿Sabía usted que ha aumentado ya durante esta administración la producción, la capacidad de producción de un 38 por ciento a un 50 por ciento? ¿Sabía usted eso?

También que va a haber una inversión de 7 mil 500 millones de pesos, porque se piensa que para el próximo año aumentará esta producción hasta un 75 por ciento: ¿Tenía estos datos, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No, no los conocía con esa precisión que me los da usted, porque además creo que están equivocados.

Lo que sí sé es que ha aumentado la producción petrolera, de una situación marginal ha aumentado, pero esto ha venido con un contexto internacional de la caída de los precios del petróleo.

Entonces al caer los precios del petróleo, nosotros producimos muy caro y sobre todo refinamos más caro por lo que acabo de decir, el petróleo azteca es de muy mala calidad, tiene muchos metales, está muy contaminado, y para poderlo limpiar y hacerlo accesible al mercado internacional cuesta mucho dinero.

Entonces sí estamos aumentando la producción petrolera pero estamos perdiendo en PEMEX, ya dije por qué.

¿Por qué está perdiendo PEMEX si está aumentando el tema del petróleo? Primero, porque al caer los precios del petróleo pues los otros países compran a otras naciones productoras un petróleo de mejor calidad; en segundo lugar, por los malos manejos de

PEMEX, ha hecho muy malos negocios, la inversión privada ya no está entrando, está apañicada la inversión privada, PEMEX ha perdido históricamente mucho, pero ahora en los últimos 9 meses ha perdido una cantidad terrible, ya dije las cifras hace un momento.

No, nos son mentiras, está publicado, vean ustedes las cifras que están publicadas, que el mismo Director de PEMEX en el Senado señaló, y los Senadores de todos los partidos políticos se espantaron de las cifras que dio el propio director de PEMEX.

Entonces revisen ustedes esa comparecencia.

Concluyo con lo siguiente. ¿Qué tenemos que hacer? Primero darle el peso específico a PEMEX. PEMEX es una gran empresa todavía, pero tenemos que hacer una reinversión, una reingeniería, yo diría, en este momento lo voy a decir claramente, empezando desde su director.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-
Gracias, diputado Gaviño.

Tiene la palabra el diputado Triana para hablar a favor de la proposición.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente.

Primero que nada, quiero festejar que este Congreso tenga un debate de altura después de mucho tiempo, ya lo tuvimos la sesión anterior cuando se habló del aeropuerto en Santa Lucía y ahora lo estamos teniendo con cifras en mano, con una lógica argumentativa y no diatriba ni descalificaciones *ad hominen* como lo habíamos visto en el pasado, y esto es, debo decirlo, en buena medida porque se está animando a participar el diputado Fernando Aboitiz. Gracias, diputado Aboitiz, por intervenir y levantar el debate, espero que alguien más no venga a tirarlo al piso de nuevo.

Miren, efectivamente las cifras que presentó el Director General de PEMEX son dramáticas: más de 88 mil millones de pesos en pérdidas en lo que va de este año, esto es 664% más de lo que se perdía el año pasado en este mismo periodo, es decir, algo está pasando, está de moda el término punto de quiebre, hay un punto de quiebre que algo está pasando.

Pero no sólo eso, PEMEX tiene –a decir del propio director general- un 30% de subejercicio, el doble de lo que tenía el año pasado a estas alturas.

La producción en términos reales por supuesto que se ha incrementado, por las razones que mencionaba el diputado Gaviño, pero en términos porcentuales ha caído 9.4% también con respecto al año pasado. Esto no es responsabilidad de una mala administración.

PEMEX viene arrastrando problemas estructurales de muchísimos años atrás, una situación de corrupción rampante que no se ha atacado. Administraciones van y vienen y no sucede absolutamente nada. PEMEX ha sido la caja chica del gobierno durante muchos sexenios. Todos los partidos políticos que han pasado por la Presidencia de la República y por el gobierno son corresponsables de esta situación.

PEMEX se expropió, o el petróleo mexicano se expropió y después se le regaló a un sindicato, a un sindicato ultra corrupto, que sigue a estas alturas manteniendo jugosos negocios sobre todo en el tema de la distribución y la transportación, prácticamente tiene el monopolio de la transportación.

Si bien es cierto quien encabezaba este sindicato corrupto, que es Romero Deschamps, ya renunció a liderar este sindicato, no sirve para nada porque dejó a su segundo de abordo, dejó a su brazo derecho, a su dedo chiquito. Entonces, hay que atacar el problema de fondo.

Miren, el 16 de julio de este año el Presidente López Obrador, que yo sinceramente creo que es una persona que sí está preocupada por el problema, lo externa cada vez que toca el tema, presentó el Plan de Rescate para PEMEX. Nada más que su Plan de Rescate consiste simple y llanamente en aventarle dinero a la empresa, en exentarle impuestos hasta por 158 mil millones de pesos y en otorgarle un subsidio por 141 mil millones de pesos.

Esto significa que nos va a costar a los contribuyentes, el rescate de López Obrador a PEMEX, 300 mil millones de pesos, que no sabemos a la fecha de dónde van a salir, si van a salir de deuda, de incremento de impuestos, porque de la austeridad ya quedó claro que no, lo que se ha ahorrado con el plan de austeridad al momento no llega ni al 1% de esta cifra.

Esta cifra de 300 mil millones de pesos equivale, para que se den una idea, al triple de lo que gasta el gobierno en la pensión de adultos mayores, ya con este nuevo sistema que implementó el Presidente López Obrador, y no va a tener resultados por lo menos a corto o mediano plazo; y si no tiene resultados a corto o mediano plazo, Pemex puede perder

su grado de inversión, así se le llama, el grado de inversión; si se pierde el grado de inversión va a ser un problema grave porque no va a poder amortizar deudas, nadie le va a dar crédito, y se va a ahogar.

Hoy por hoy Pemex es la empresa petrolera más endeudada del mundo, es la empresa petrolera estatal más improductiva del planeta tierra también. Esto no es responsabilidad de este gobierno, es una responsabilidad compartida de muchísimos años atrás.

Pero el verdadero problema está en la improductividad de esta empresa. Fíjense nada más, Pemex produce 4.1 barriles de petróleo por cada empleado que tiene; en Colombia, la empresa que es mitad estatal y mitad privada, Petrocol, produce 6.5, contra 4.1 de nosotros, y en Noruega, fíjense la diferencia, 5.7. Eso es productividad. No se está atacando la improductividad, no se está atacando la corrupción, no se está atacando la eficiencia. Para que una empresa funcione...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Perdón, diputado Triana. Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Si por su conducto me permito una pregunta el diputado Triana.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Diputado, ¿cree usted que si se hubiera invertido responsablemente los excedentes petroleros del Presidente Fox y Calderón, que ascendieron a 500 mil millones de pesos, hubiéramos tenido mejores resultados en este momento en esta empresa?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Fíjese que yo creo que el Presidente Fox, en especial el Presidente Fox dilapidó los excedentes petroleros, y le voy a decir por qué. Porque nunca habíamos tenido, o más bien teníamos muchos años de no contar con ellos y qué fue lo que sucedió, y partir de ahí se formó la CONAGO, porque hubo una suerte de rebelión o de sublevación –si me permiten el término, no es correcto porque no hay una relación de subordinación-, pero una suerte de rebelión de gobernadores que exigían que se repartieran los excedentes petroleros entre las entidades federativas, y Fox cedió a esta presión. Increíble, no debió haber sucedido esto, esto estuvo muy mal. Lo que debió haber hecho es reinvertirlo en Pemex, para que pudiéramos hacer más productiva la

empresa, o reinvertirlo por lo menos en obras de infraestructura, lo cual no sucedió. No sé si eso responda su pregunta.

Por supuesto que creo que fue una mala estrategia del gobierno, no tanto de Felipe Calderón donde hubo también un decremento en el precio internacional del petróleo, pero sobre todo del Presidente Vicente Fox.

Miren, para que funcione una empresa tiene que haber productividad y tiene que haber eficiencia, esto lo sabe cualquier persona que haya administrado aunque sea un negocio pequeño, es decir, los activos tienen que ser mayores que los pasivos; en Pemex está sucediendo todo lo contrario, se tienen más egresos que ingresos y más deudas que ingresos. Ese es el verdadero problema. Y para que pueda haber esa eficiencia se requiere inversión. Los 300 mil millones de pesos que propone el Presidente López Obrador para invertir son nada a comparación de la inversión que se requiere.

Es por eso que se requiere apoyarse, recargarse en inversión de capital privado, que por cierto el propio López Obrador durante muchísimos años se dijo a favor de esta inversión; pero no está sucediendo, se están cancelando licitaciones, se están cancelando subastas, se están cancelando rondas y esto le está costando carísimo a nuestro país, porque entonces la inversión tiene que venir de los bolsillos de los ciudadanos y nos vamos empobreciendo cada día más. Esta es la parte que haya que atacar.

Con esto concluyo. Miren ustedes, se dice mucho que se atacó el problema del huachicol y que esto va a generar un ahorro y más inversión, esto es absolutamente falso, les voy a dar datos que tienen que ver con el plan nacional de combate al robo de hidrocarburos del propio gobierno federal, son datos de primera mano, datos que dio cuenta un medio de comunicación, una revista semanal hace aproximadamente un mes.

El sexenio pasado, en promedio, había 8 mil 706 tomas clandestinas de petróleo, los huachicoleros tenían 8 mil 706 huecos en los ductos de petróleo para extraerlo de manera ilegal por supuesto; y en este año, a la fecha, tenemos exactamente la misma cifra, 8 mil 655. No hay ningún un cambio, mucho menos un ahorro. El huachicol sigue exactamente igual. Lo que sí ha cambiado, porque el huachicol no nada más es de petróleo, porque también se roban el gas LP por ejemplo, es el huachicoleo del gas que se ha incrementado de 2018 al 2019 en 202 por ciento. Esto sí es grave y hay que tomarlo en cuenta.

Esto se ve reflejado, toda esta situación se ve reflejada en la economía del país.

Se acaban de dar los datos de crecimiento económico y del PIB para el último trimestre, la última etapa y son dramáticos.

Con Vicente Fox a estas alturas el crecimiento era de 0.3 por ciento; después se incremento con un Calderón a 2.1 por ciento; con Peña Nieto disminuyó un poco a 1.4 por ciento, pero con López Obrador estamos en 0.1 por ciento. Focos rojos en la economía mexicana y es en parte por aventar dinero a donde no lo debemos aventar, en lugar de incrementar la productividad y la inversión para tener un país más próspero.

Por eso creemos en este punto de acuerdo, por eso invitamos a votarlo a favor, porque simplemente es información para tomar decisiones y estamos en todo nuestro derecho de conocerlas.

No dudamos de la intención del Presidente de la República; diferimos en sus formas y en sus estrategias, porque ya quedó demostrado que un país petrolizado es un país codependiente del hidrocarburo y es un país improductivo y es un país estancado y con crisis económica. Así sucedió en los años 70 y la primera parte de los 80.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, únicamente pedirle que en las próximas participaciones de los compañeros diputados se pueda respetar un tiempo. Creo que un minuto está muy bien, pero casi son 3, 4 minutos. Entonces yo le pido por favor que pueda aplicar el reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputada. Ha sido práctica de este Congreso, le hemos visto en sesiones que se han pasado hasta por 10, 12 minutos. El mismo trato lo tendrán absolutamente todos los diputados. Gracias, diputada.

Diputado Aboitiz, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- A veces de verdad que el mundo parece que está loco.

Cero por ciento, gran debate. Oiga y qué opina del menos 5,3 del 2009, el menos 0,4 del 2001, el 0 del 2002, los mediocres crecimientos 1,1, 2,3, 1,4, es decir, a ver, no empecemos con cuentos raros.

Nuestra economía tiene un problema endémico desde hace mucho tiempo. Logró vencer la problemática de los grandes indicadores macroeconómicos que daban estabilidad. Es decir, a partir de la crisis que vivió Ernesto Zedillo, por lo menos algo aprendieron, que fue mantener las variables macroeconómicas estables para poder contener una crisis económica mayor y aún así en el 2009 tuvimos una caída del menos 5,3.

El problema de nuestro país va mucho más allá de si PEMEX funciona o no funciona. No hemos logrado ingresar en una maquinaria de crecimiento económico como lo han hecho otras economías emergentes, como India, China, inclusive hasta países latinoamericanos como Bolivia.

En la parte que usted dice de PEMEX, que es la peor inversión. Yo como administrador de empresas le digo mire, después creo que del petróleo, que en términos lícitos no hay mejor negocio, por más ineficiente e inepto que sea uno, no hay mejor negocio como el petróleo. Entonces, invertir en la empresa petrolera me parece que no es un error, que invertir 15 mil millones de dólares es poca cosa, yo no creo que sea poca cosa.

Creo que aquí hay un tema más de fondo y que no se ha dicho la verdad. Cuando se empezó todo este asunto del *Pacto por México* y que empezaron a querer meter inversión privada y que empezaron misteriosamente a reducir los volúmenes de producción de PEMEX y empezaron a generar mayores pérdidas, misteriosamente todo sucedió en el mismo lapso de tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Aboitiz. ¿Diputado Triana?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle si por su conducto puede cuestionar al orador si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Autorizada por mi conducto.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Diputado Fernando Aboitiz, usted habló del Pacto por México. Muchas veces el Presidente López Obrador le llamó *Pacto contra México*. El 80 por ciento de los diputados aquí presentes pertenecían a algún partido político que suscribió ese Pacto por México.

El PRD al que pertenecían el 90 por ciento de los diputados de MORENA en este Congreso y tengo el dato exacto, no nada más firmó el Pacto por México, sino que tuvo un papel protagónico, el representante ante la comisión negociadora, era el hoy diputado federal Pablo Gómez por MORENA, él fue, él es coautor del Pacto por México, un

diputado de MORENA. El PRD votó a favor la reforma laboral, muchos de ellos, la reforma educativa, estuvo por ahí Alejandro Encinas, todos fueron coautores de esa reforma.

¿Entonces no le parece a usted que todos somos corresponsables si algo está bien o si algo está mal? Yo creo que la reforma energética podría dar resultados con un poco de apertura y de evitar el sesgo ideológico del Presidente de la República, así empezaba a funcionar, no se le está dando ni siquiera oportunidad, sin inversión no hay crecimiento y sin crecimiento no podemos sacar adelante a PEMEX.

Esa es mi pregunta.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Sí, mire, yo creo que en esto justamente coinciden nuestra diferencias ideológicas que tenemos usted y yo. Yo le tengo mucho aprecio y lo quiero de verdad, se lo digo públicamente, pero ideológicamente sí tenemos unas diferencias.

Yo creo que hay cosas en donde la iniciativa privada no se debería de meter y el petróleo es una de ellas, y en algunas más, pero bueno, nos hemos vuelto muy liberales en lo económico. Vamos a hacer un poquito de recordación en la historia de México.

¿Quién fue el primero que abrió el petróleo a los extranjeros? Me parece que fue Porfirio Díaz.

¿Cuánto territorio del país entregó vilmente a las empresas petroleras; cuánto pagaban de la fortuna y la riqueza de nuestro territorio al gobierno mexicano?

Esta historia ya la vivimos, y un pueblo que no se acuerda de su historia, está condenado a repetirla.

Todo el tema de la reforma energética no era un asunto para hacer crecer a México, no era un asunto para hacer que fuéramos más productivos en el petróleo o más eficientes, era para entregar la riqueza de nuestro país, en la lógica de una economía extractiva, en la que no interesa a nadie que este país crezca, sino que los mismos de siempre se hagan todo los días más ricos.

¿Entonces cuál era la que les faltaba? Pues la energía eléctrica y el petróleo.

¿Entonces qué vamos a hacer para justificar entregarla? Desarmemos la infraestructura nacional.

Yo sí soy un convencido de que si PEMEX como industria paraestatal se le invierte, más allá de sus ineficiencias con todo y el sindicato que se dedicaba a ganar elecciones para algún partido, con todos los errores y que efectivamente hemos cometido todos, hasta los que no estuvimos en el Pacto por México, porque creo que hemos sido altamente irresponsables con nuestra Patria, no hemos entendido que para que este país sea el país que debe ser, debemos ser una generación de sacrificio y de esfuerzo, los países que lo entendieron así lograron pasar ya el lugar en el que nos encontramos y nosotros no lo hemos hecho.

Yo sí soy un convencido, diputado, que no hay mejor negocio que el petróleo, si reestructuramos nuestra industria paraestatal, si le quitamos todos los privilegios que tenía un Sindicato en exceso, si la hacemos un poco más eficiente, seguramente los resultados van a ser tangibles e inmediatos.

El año pasado tuvimos la misma producción que en el 2012, pero del 2012 al 2018 bajó y otra vez empezó un poco a poco a caer. Yo estoy convencido que en el 2020 vamos a tener un crecimiento en nuestra producción y se van a empezar a ver los resultados, pero me parece también que es muy cruel.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Aboitiz.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Consultar al orador si me permite una interpelación.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Interpéleme por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, la interpelación.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Seguramente usted sabe, porque además fue público, que el señor Presidente hace varios meses ante la crisis del huachicoleo, mandó a 3 Secretarios de Estado a una misión a comprar pipas en el extranjero. Los misioneros nunca dieron algún reporte de su misión, sin embargo, se adquirieron 571 pipas en el extranjero y se contrataron 2 mil choferes, que luego meses después, no sabemos cuántos porque no se dio el dato, fueron despedidos aproximadamente 500 choferes. Nunca se dijo por qué.

Esto a mi juicio, no sé al suyo, esa sería la pregunta, representa una muy mala administración, porque con pipas no vamos a poder distribuir los combustibles. Las pipas se usan para emergencias pero es con ductos, es como si ahorita empezamos a acarrear el agua a nuestras casas con cubetas y no con tuberías, necesariamente tenemos que rediseñar e invertir en el tema de las tuberías, sin embargo, no se ha invertido nada en eso.

¿Usted cómo ve este asunto y si sabe y conoce por qué no se ha dado a conocer y no se ha transparentado esta información que la tienen como reservada en PEMEX?

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- A ver, me parece que este asunto de las pipas fue un asunto que era evidente que era de inmediato plazo, obviamente no es la opción más rentable y económica a largo plazo, pero es el arte de lo posible, si yo tengo una tubería que está llena de agujeros y no llega ni una gota, pues tengo que usar un camión para llevarlo; y yo no fui el que le hizo los agujeros, alguien más estuvo permitiendo que esto se hiciera.

Los agujeros creo que no son sólo los tubos, creo que también desde las refinerías hay, ya ni siquiera agujero, era llave, nada más le abrían y le sacaban por otro lado.

Entonces ojala que lo transparenten, yo me sumo en esa parte, creo que es de interés de todos que sepamos la mayor cantidad de información.

Pero insisto, no es el fondo del rescate de nuestra industria petrolera, me parece que Petróleos Mexicanos es muchísimo más grande que eso, y nuestros cuestionamientos deben ser en la lógica de una empresa de ese tamaño.

No hay PEMEX sin México, no hay México sin PEMEX. Por lo menos ha sido así los últimos 70 años y yo creo que PEMEX todavía va a dar muy buenas notas a este país.

Yo le pido su voto de confianza, de verdad, no descalifiquemos al poco tiempo cuando esta historia tiene mucho atraso de atrás, muchísimo, y que las cosas que estamos sufriendo hoy son consecuencia de decisiones en algunos casos equivocadas, en algunos otros casos provocadas, que llevaron a la empresa a este caso.

Pero de verdad, y se lo digo como administrador de empresas, si una empresa petrolera no puede ser rentable y no es rescatable, pues no habría ninguna empresa en el mundo que pudiera ser rescatable; y peso que se le invierte al petróleo es un peso que seguramente va a regresar, quizás no como lo están pidiendo las calificadoras porque

tienen otra lógica, ellas sólo buscan una rentabilidad y nosotros estamos buscando crecimientos regionales a través del petróleo.

Yo creo que esa es la gran diferencia al respecto.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Gracias, diputado Aboitiz.

Agotada la lista de oradores, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Está usted informado, diputado Gaviño.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual respetuosamente se exhorta a los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Ciudad de México para que, en el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y de información de sus integrantes, se conduzcan con respeto y prudencia, evitando palabras que descalifiquen a las personas periodistas al realizar entrevistas, charlas o conferencias, ya sea de manera personal o a través de medios de comunicación vía telefónica o de redes sociales; se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy amable, Presidente. Gracias.

En muchas ocasiones se han presentado en esta tribuna de este mismo Congreso diferentes iniciativas, diferentes puntos de acuerdo relacionados con el derecho a la libertad de pensamiento y a la libertad de expresión. El día de hoy quiero presentar ante ustedes uno más. Esperemos que tenga eco esta voz.

En consonancia con esta idea, nuestro máximo tribunal ha expresado en diferentes ocasiones y ha sostenido que las libertades de expresión e información alcanzan el nivel máximo cuando dichos derechos se ejercen por los profesionales del periodismo a través del vehículo institucionalizado de formación de la opinión pública, que es la prensa.

La libertad de expresión tiene por finalidad garantizar el libre desarrollo de una comunicación pública, que permite la libre circulación de ideas y juicios de valor inherentes al principio de legitimidad democrática.

Como señalé el 14 de marzo este año, mediante el punto de acuerdo presentado ante este pleno, la descalificación o estigmatización de cualquier periodista por parte de cualquier servidor público impacta de manera directa y puede generar condiciones adversas para el ejercicio periodístico.

En un estado de derecho y democrático, como lo deseamos que sea México, no podemos poner en riesgo a las personas periodistas por el simple hecho de que no comulgamos con sus opiniones.

Nos preocupa mucho que la práctica de estigmatizar o descalificar a las personas periodistas se ha vuelto reiterada en diversas entidades del país y en diferentes foros por muchísimos servidores públicos de los diferentes órganos de gobierno.

En la Ciudad de México específicamente, esta semana diversos medios de comunicación dieron a conocer declaraciones estigmatizantes realizadas por un servidor público en contra del periodista Alberto Cuenca, reportero del periódico de comunicación Capital CDMX.

Cabe aclarar, que en el mes de julio el entonces Secretario de Seguridad Ciudadana también expresó amenazas en contra del periodista Carlos Jiménez.

Esto no implica que funcionarios públicos se abstengan de participar en el debate público, ni mucho menos que se inhiba de ejercer su derecho a la réplica; al contrario, es necesario que desde la administración pública se nutra el debate, aportando datos e información que ayuden a robustecer el derecho de información de las personas.

Sin embargo, cuando en estas respuestas oficiales se incurre en la descalificación y estigmatización a la labor periodística, no se construye una relación democrática en los medios de comunicación y, de igual forma, se inhibe el derecho a la ciudadanía de contar con información.

Respecto a estas desafortunadas declaraciones, el día de ayer la organización internacional Artículo 19 fijó el siguiente posicionamiento:

Esta clase de señalamientos realizados por funcionarios públicos son particularmente riesgosos en un contexto de violencia generalizada con las y los periodistas. En este sentido, las y los funcionarios públicos tienen el deber de garantizar la libertad de expresión, por lo que sus declaraciones en contra de periodistas o medios de comunicación pueden generar condiciones adversas para el ejercicio periodístico.

Se hace un llamado a respetar y garantizar el ejercicio periodístico, evitando descalificaciones hacia la prensa y, al contrario, hacemos un llamado a fomentar la construcción de un ambiente de pluralidad informativa, adoptando un discurso de reconocimiento del periodismo y su parte en la consecución de una sociedad democrática.

Asimismo, el periódico Universal en su nota reveló: *“Campaña de terror contra los medios. México es el país con más asesinatos de periodistas este año a nivel global por ejercer su profesión y el séptimo con más impunidad en este tipo de crímenes, reveló el Comité de Protección a Periodistas”.*

Por ello, respetuosamente, compañeras y compañeros congresistas, como Presidente de la Comisión de Protección a Periodistas de este Congreso, pido su apoyo para aprobar el presente punto de acuerdo, ya que como Congreso debemos proteger y garantizar el pleno ejercicio de la actividad periodística venga de quien venga, porque en nuestra ciudad prevalece la libertad de expresión, es un mandato constitucional, así podemos evitar cualquier tipo de censura, descalificación o estigmatización en contra de las personas periodistas.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Congreso la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

El Congreso de la Ciudad de México, con pleno respeto de las funciones y atribuciones de los demás órganos de gobierno y sobre todo al derecho de la libertad de expresión, solicita atentamente a todos los integrantes de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Ciudad de México, se conduzcan con respeto y prudencia, evitando palabras que

descalifiquen o estigmaticen a las personas periodistas al realizar entrevistas o conferencias, ya sea de manera personal o a través de cualquier medio de comunicación, evitando un impacto negativo del discurso que permea en la sociedad, que pueda generar mayor vulnerabilidad de las personas periodistas.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Gracias, diputado Miguel Ángel Salazar.

Consulte la Secretaría al pleno si la proposición presentada por el diputado Salazar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a consultar al pleno, si es de aprobarse la proposición.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se formula un respetuoso exhorto a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con la finalidad de que remita a esta soberanía la información respecto a la naturaleza jurídica del predio ubicado en la Calzada de Los Gallos número 105, colonia Plutarco Elías Calles, en la Alcaldía de Miguel Hidalgo y en su caso se dio inicio a las acciones pertinentes para su recuperación, se concede el uso de la tribuna Fernando Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

Antes que nada darles la bienvenida a nuestras vecinas de Plutarco Elías Calles.

La Ciudad de México tiene diversos parques, jardines y áreas verdes, que sirven para mejorar el aire que respiramos y recargar los mantos acuíferos, además de ser espacios en los que podemos asistir a realizar actividades físicas, descansar, disfrutar del silencio, entre otras actividades.

En el artículo 8º de la Constitución Política de la Ciudad, apartados de derechos culturales y derechos del deporte, establecen el derecho a las personas a acceder a los espacios públicos para el ejercicio de sus expresiones culturales y artísticas, así como al establecimiento de instalaciones deportivas apropiadas en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades y que permitan el acceso al deporte a las personas con discapacidad.

Por otra parte, el apartado D del citado artículo 13 establece el derecho del espacio público, por lo que: Primero, los espacios públicos son bienes comunes, tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa; las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por esta Constitución, de conformidad con lo previsto por la ley. Segundo, las autoridades de la ciudad garantizarán el carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos y promoverán su creación y regeneración en condiciones de calidad, de igualdad, de inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como de apertura y de seguridad que favorezcan la construcción de la ciudadanía y eviten su privatización.

En este sentido, el predio ubicado en Calzada de Los Gallos número 105 colonia Plutarco Elías Calles de la alcaldía de Miguel Hidalgo, hasta antes del mes de mayo del año en

curso había sido un parque con una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa para los vecinos del lugar. Se desconocen los motivos por los cuales algún particular a fines del año 2015 cercó el parque.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Si el diputado me permite hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, ¿le permite?

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* ¿Ese predio es el que está colindando con las vías, está efectivamente cercado casi con el Circuito Interior?

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Sí, es un triángulo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Era un área verde que enrejaron en la administración de Sodi.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Sí.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Era para ubicarlo. Gracias.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Se desconocen los motivos por los cuales algún particular a finales del año 2015 cercó el parque, quitó las bancas y podó los árboles del lugar y bloqueó el acceso al mismo.

En ese entonces los vecinos del lugar acudieron a la alcaldía a presentar su inconformidad sin que se diera atención a la misma. Derivado del cambio de administración, nuevamente los vecinos del lugar ingresaron una queja a la alcaldía Miguel Hidalgo, por lo que con fecha 24 de mayo del presente año se llevó a cabo un recorrido por el lugar en presencia del personal del área de recuperación de espacios públicos de la alcaldía de Miguel Hidalgo.

En atención a lo anterior, con fecha 29 de mayo de 2019 el Director Ejecutivo de Registro y Autorizaciones de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la alcaldía,

solicitó a la Dirección General de Control y Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo y Vivienda de la ciudad los antecedentes que dicha dependencia tenga respecto al estatus del predio, es decir, si se trata de un predio de propiedad privada o formaba parte del patrimonio de la ciudad, ya que en la alcaldía no se cuenta con información al respecto.

Asimismo, el 14 de agosto del año en curso el Director Ejecutivo de Registro y Autorizaciones de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la alcaldía, solicitó a la Directora General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la ciudad los antecedentes de propiedad del predio en mérito.

A la fecha en que se presenta este punto de acuerdo, aún no se tiene conocimiento de la atención dada a los oficios antes referidos y, por consiguiente, la problemática no ha sido atendida.

Considerando lo anterior, ante la falta de respuesta de las autoridades referidas en el presente punto de acuerdo, es necesario solicitar a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario la información respectiva del predio de mérito, con la finalidad de determinar su naturaleza jurídica y en su caso llevar a cabo las acciones pertinentes para su recuperación.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, formulo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se formula respetuoso exhorto a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración y Finanzas de la ciudad, con la finalidad de que remita a esta Soberanía la información respecto a la naturaleza jurídica del predio ubicado en Calzada de Los Gallos número 105 colonia Plutarco Elías Calles de la alcaldía Miguel Hidalgo y, en su caso, dé inicio a las acciones pertinentes para su recuperación.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Si me permite el diputado Fernando Aboitiz apoyar esta causa con la que coincido plenamente.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Sí, gracias.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 44, 47 y 48 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, respecto a diversos temas relativos con la Ciudad de México y su movilidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

La falta de alternativas de movilidad ha sido y sigue siendo una de las problemáticas que más afecta a la ciudadanía, en mayor o menor medida pero nos afecta a todos, lo mismo a estudiantes, maestras, madres, padres de familia, trabajadores, comerciantes y empresarios. A esto debemos sumar que los sistemas de transporte público son claramente insuficientes. Desde hace años todos sabemos están rebasados no sólo en términos de cobertura, sino también de calidad.

Aquí es importante subrayar que la responsabilidad de esta crisis no es únicamente de los concesionarios, no se trata por supuesto de estigmatizar ni satanizar a nadie, desde hace décadas hemos carecido de estrategias que vayan a fondo en la transformación de los sistemas de movilidad.

La omisión y la falta de voluntad han sido principal fuente en la toma de decisiones, se ha preferido administrar inercias que tomar el toro por los cuernos y entrarle en serio a la resolución de las problemáticas.

En lugar de innovación se ha preferido sostener una visión corporativa anclada en otras épocas, en lugar de políticas integrales que pongan en el centro el bienestar de los usuarios, han prevalecido muchas veces las visiones cortoplacistas. Hoy una vez más en lugar de dar pasos hacia adelante se está optando otra vez por mantener intereses clientelares.

Desde la semana pasada tras la mesa de negociación que se estableció en la Secretaría de Gobernación Federal con un grupo de taxistas, quedaron demasiadas dudas y muchas áreas grises sobre lo que realmente se había acordado ahí.

Ustedes lo recordarán muy bien, el paro que se dio hace unos días, que colapsó buena parte de la ciudad y que posteriormente fue la Secretaría de Gobernación quien decidió instalar una mesa.

En su momento lo que dieron a conocer fue sumamente opaco, no dio ninguna certeza sobre las resoluciones y las propuesta reales que se estaban dando a esa problemática.

Aunado a ello, la postura que ha tenido la Secretaría de Gobernación y el tipo de decisiones que se han perfilado respecto al tema de las aplicaciones móviles, dejan entre ver o pareciera por lo menos esos que se está cediendo ante presiones.

Nuevamente se deja un precedente muy malo en el que chantajear y asfixiar a la ciudad, llevándola al borde del caos en la movilidad, le rinde frutos como un medio de negociación.

Esto llegó a un extremo el día de ayer, cuando nos enteramos por un boletín oficial de la propia Secretaría de Gobernación, que se aceptaba haber concedido a los grupos en algo muy delicado.

¿Qué dice el propio boletín? Que la Guardia Nacional en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizaría operativos de revisión en los aeropuertos del país y en las áreas de jurisdicción federal.

Esto por supuesto no sólo va contra la propia naturaleza constitucional de la Guardia Nacional, sino también pues significa desviar la atención de los temas importantes para estar aplicándose a temas que, sin duda, no requieren la intervención de la Guardia Nacional.

De ninguna forma es.

Perdón, diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Sólo dos preguntas.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Perdón, diputado. Con muchísimo gusto cuando se abra la discusión del punto de acuerdo y debatamos el tema con muchísimo gusto, pero todavía no se abre la discusión. Ahora que lo aprobemos para discusión, con mucho gusto atiendo las preguntas, claro que sí, digo para que podamos discutirlo y debatirlo como se debe.

Lo decía, perdón, de ninguna manera es razonable que se distraigan los esfuerzos de la Guardia Nacional en un tema que no compete al combate de la violencia y la delincuencia. Todos sabemos la situación compleja y crítica que está viviendo la ciudadanía, el país, como para que la Guardia Nacional, este cuerpo que vendría a resolver todos los problemas, lo tengamos ahora, aparte de los temas migratorios también atendiendo temas de verificación de vehículos por aplicación.

En ese sentido creo que horas después de que este comunicado salió, la Secretaría de Gobernación y el propio Subsecretario salieron a matizar sus posturas afirmando que no se realizarían operativos, pero me parece muy necesario que más allá de lo que dijeron en alguna declaración tengamos certeza; y por qué lo digo, porque está un boletín de la propia Secretaría de Gobernación, dos, están las actas firmadas con los propios compromisos entre las partes, es decir, las autoridades y el grupo de taxistas, donde queda claro el acuerdo y el compromiso de que se realizarían estos operativos con la Guardia Nacional.

Tal es el caso que el mismo día de ayer los mismos grupos de taxistas salieron a decir que si no se daba cumplimiento a ese acuerdo regresarían a tomar las calles.

Precisamente por ello, compañeras y compañeros, propongo este punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación, en primer lugar, a no distraer los trabajos de la Guardia Nacional en materia de seguridad pública al pretender realizar operativos contra servicios de transporte privado de pasajeros mediante aplicación; y en segundo lugar algo que también me parece fundamental, para que esta dependencia, la Secretaría de Gobernación, no invada la esfera de competencia de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México respecto a las facultades legales y reglamentarias que tiene para regular la prestación de estos servicios.

Los complejos problemas de movilidad que tenemos tanto a nivel nacional como local no se van a arreglar realizando operativos con el uso de la fuerza, ni siquiera limitando el uso de aplicaciones. No va a ser con decisiones al vapor, con improvisaciones, como le vamos a hacer frente a estas problemáticas.

El futuro ya nos alcanzó, lo que tenemos es que pensar en soluciones innovadoras para poder afrontar los problemas.

A todo esto vale la pena preguntarnos: ¿Dónde están las propias autoridades capitalinas? ¿Qué medidas están pensando ante esta problemática?

Les recuerdo que las facultades son de la propia Secretaría de Movilidad, pero desafortunadamente ante toda esta problemática ha brillado por su ausencia.

¿Por qué es la Secretaría de Gobernación la que está en una mesa de negociación y no es la Secretaría de Movilidad que tiene que ver los problemas de movilidad de esta ciudad la que está atendiendo esos problemas?

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Sí, concluyo.

Tiene que ser por respeto a nuestra soberanía, a nuestras facultades, las autoridades capitalinas las que estén tomando las decisiones. No tiene que estar la Secretaría de Gobernación en una mesa a puerta cerrada con organizaciones definiendo las políticas públicas de esta ciudad.

Compañeras y compañeros, estos problemas del presente en nuestra ciudad requieren innovación y una visión de futuro.

Estas respuestas no vendrán de lógicas cortoplacistas ni tampoco de mentalidades ancladas en el pasado.

Nos exigen, y a eso los convoco, a ir un paso a adelante, a actuar con seriedad y con responsabilidad y a pensar con innovación, con transparencia, con claridad de rumbo, en las soluciones que necesite esta ciudad en temas tan complejos como la movilidad.

De ahí este punto de acuerdo que espero cuente con su aprobación.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo...

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidenta, quiero solicitarle al proponente que como grupo parlamentario nos podamos adherir a su propuesta, primero porque sí consideramos que se tiene que respetar la libertad de los usuarios a decidir qué opciones de servicio toman; segundo, porque estamos en contra de que se criminalicen los servicios que se prestan a través de las Apps; tercero, porque sí consideramos que el Gobierno de la Ciudad tiene un papel relevante en este tipo de decisiones y que no puede ser el Gobierno Federal quien intervenga y limite los servicios que se prestan en la Ciudad de México.

Por esta razón es que consideramos adherirnos al punto de acuerdo que presenta el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, dejando muy claro que en las negociaciones que tenga el Gobierno Federal con los grupos de interés, no pueden estar en medio los

usuarios o los consumidores como rehenes o víctimas de esos acuerdos y esas negociaciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- ¿Acepta? Diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta. Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Aboitiz. Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos.

Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* A favor.

LA C. PRESIDENTA.- A favor. Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* A favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún orador más?

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Yo no me iba a subir, pero así como yo tuve la cortesía con la diputada Salido y me interrumpió...

LA C. PRESIDENTA.- Estoy preguntado: ¿Ya no hay oradores a favor o en contra?

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Hubiera esperado que por lo menos me contestara, pero está bien, vamos a hacerlo más largo y doloroso.

Primero, ¿Qué hace la Guardia Nacional en un aeropuerto? Pues, ¿qué no es una instalación federal? Está bien, me parece que tiene que hacer todo lo que debe hacer, es una instalación federal.

¿Qué hace la Secretaría de Gobernación definiendo en una mesa política que tiene que ver con una instalación federal temas de movilidad? Pues creo que está en el rango de lo federal. ¿No? Digo, si sabemos de división de poderes.

Ahora, miren, creo que hay una parte importante. Yo no sé si usted se ha subido alguna vez a un taxi, yo sí, la verdad es que todos sabemos que un taxi que anda circulando por la calle no puede recoger gente en el aeropuerto, es como un acuerdo que existe en el que se respetan las concesiones que tienen los taxistas de aeropuertos y los taxistas que están en las ciudades, y así ha funcionado muy bien, ha habido un respeto, y no es de hoy, de toda la vida. Si un taxista se mete en el aeropuerto a recoger pasaje, la Policía Federal lo para y lo multa. Entonces, no es un asunto nuevo.

Lo que sí es nuevo es que si hay personas que llevan muchos años trabajando para conseguir una concesión legítima para ofrecer el servicio de transportar a personas, de pronto a mí se me ocurre me inscribo en una aplicación, me brinco a la cola de miles de personas que están tratando de conseguir esa concesión, entonces yo me puedo ir, subir y meter a donde se me dé la gana y recoger el transporte que se me dé la gana.

Mire, hay cosas en las ciudades que hacen que funcionen. Las concesiones de transporte no sólo se miden por el número de pasajeros que llevan, sino también tienen que ver con la capacidad económica que le dan a los concesionarios, es decir, la mejor aspiración al dar una concesión de taxis es que estas personas tengan acceso a una vida de clase media, es decir, que tengan una capacidad de ingresos económicos determinados. El meter otro tipo de personas en no las mismas condiciones, económicamente se llama competencia desleal o mercado negro y genera mucho daño.

Yo no estoy en contra de los avances de la sociedad y de las aplicaciones, pero en lo que sí estoy en contra es que alguien que quiera hacer las cosas por la ley tenga que sacar una concesión, cumplir una serie de requisitos y alguien que no está dentro de la ley resulta ser que se brinca la fila y que le va mejor.

Yo creo que, como usted dijo, el futuro ya nos alcanzó, y en este futuro que ya nos alcanzó vamos a garantizar que las leyes sean para todos y que no porque haga *clic* en mi teléfono me pueda yo brincar las normas de vialidad y transporte de nuestra ciudad.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Diputado Jorge Triana, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, para hablar a favor del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

El gobierno debe respetar el derecho de ciudadanos a elegir el transporte que nos venga en gana, repruebo su decisión de proteger a taxistas corruptos a costa del interés y libertad de los usuarios. La Guardia Nacional no fue creada por obligar a la población a beneficiar a taxistas. Palabras de la senadora Lilly Téllez, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Miren, estamos desvirtuando completamente el espíritu del punto de acuerdo que presentó el diputado Guillermo Lerdo de Tejada. El punto no es la competencia de los taxistas tradicionales con las nuevas plataformas digitales de movilidad, el punto es que se están distraendo elementos de un cuerpo de seguridad federal para una labor que no les corresponde. Si revisamos, y aquí lo aprobamos en este Congreso, por cierto fui el único voto en contra, las facultades de la Guardia Nacional, pues no está la de llevar a cabo revisiones a vehículos de plataformas digitales en aeropuertos, que ciertamente son zonas federales, no se encuentran en esas facultades.

La Secretaría de Gobernación se extralimitó en sus funciones instruyendo o solicitando la intervención de esta Guardia Nacional; se extralimitó en sus funciones también solicitando que se extralimitara la Guardia Nacional de las funciones que le corresponde legalmente.

Miren, vivimos el año más violento en la historia moderna de México, con cifras del propio Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aún no termina el año y ya vamos para 31 mil homicidios dolosos, contra 17 mil del sexenio anterior.

Se creó o le dotamos al Presidente de la República de una herramienta que pidió y que nos vendió que era la solución, como era la Guardia Nacional para poder combatir al crimen organizado y la delincuencia, y en lugar de utilizarla para combatir al crimen organizado y a la delincuencia, la está utilizando para perseguir Ubers en los aeropuertos, para cazar migrantes, ni siquiera para impedir que pasen a México los migrantes en la frontera sur, porque no están cuidando la frontera sur, están vigilando que los migrantes centroamericanos no crucen a los Estados Unidos, están vigilando nuestra frontera norte, para que estas visas humanitarias que se les da por ser refugiados, en lo que llegan, puedan establecerse en territorio mexicano, por presiones e instrucciones de Donald Trump, el Presidente de los Estados Unidos, antimexicano, el Presidente antimexicano Donald Trump, dijo que está orgulloso de la labor que está haciendo Andrés Manuel López Obrador con los migrantes y con la Guardia Nacional porque está evitando que pasen a los Estados Unidos. Le estamos haciendo el trabajo de su reelección, por qué no, a Donald Trump.

¿Y la Guardia Nacional? Pues no la vemos, no vemos su incidencia, dijeron que iba a haber 50 mil nuevos efectivos de carácter civil, hay una etapa de reclutamiento, está fracasando, de hecho ya se cerró porque no ha habido ingresos, ustedes pueden ir aquí a la Alameda hay un stand donde dice afílate o entra a la Guardia Nacional, alístate, y está desierta completamente, esas personas están aburridas, los jóvenes que tienen ahí atendiéndolo, no está funcionando.

El proceso de transición de policía federal, de cuerpos civiles policiacos a la Guardia no está funcionando, ningún policía federal se quiere pasar a la Guardia porque tienen las obligaciones militares, tienen la disciplina militar. Se nos vendió una cosa que en la realidad pasó a ser algo completamente diferente.

Entonces, ¿qué es la Guardia Nacional en este momento? Es la policía militar más la policía naval con un uniforme diferente y con una bandita que dice GN, eso es la Guardia Nacional, y estamos distraendo a los efectos del Ejército y de la Marina en labores que no le corresponden. Ese es el verdadero problema.

Adicionalmente creo yo, desde mi particular punto de vista, que el Estado no debe de meterse en un tema que tiene que ver con el libre mercado, coincido con la senadora de MORENA Lili Téllez. Al Estado, al gobierno qué le importa en qué me regrese yo a mi casa saliendo del aeropuerto. Sí, una concesión de taxis del aeropuerto cuesta alrededor

de 800 mil pesos y la tecnología se comió a este medio tradicional. Lo que tiene que hacer es modernizarse este medio tradicional para poder competir y no esperar a que papá gobierno le solucione las cosas.

Así funciona el mercado, así funciona todo. No hay ni siquiera una prohibición expresa en ningún ordenamiento legal para que UBER ingrese a un aeropuerto, no la hay, no existe, por lo tanto estos operativos eran ficticios, es una serie de compromisos que se hicieron en la Secretaría de Gobernación que son de cumplimiento incierto, porque ¿con qué argumento van a detener un UBER, cómo van a saber quién es UBER y quién no?, es un vehículo que va circulando. Si a mí me va a recoger mi esposa al aeropuerto, yo puedo decir que es un UBER o no, vaya es un vehículo particular y yo sé en qué me regreso.

Se está distrayendo a la Guardia Nacional de sus funciones primigenias en el año más violento de la historia de México. Por eso vale la pena atender este exhorto porque es algo muy grave, que nos atañe a todos, estamos viendo masacres por todo el país y nosotros preocupados por los UBER y preocupados por los migrantes centroamericanos.

Por eso nosotros votaremos a favor.

Es cuánto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Gaviño, hasta por 5 minutos, para hablar a favor del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Aquí vienen algunos oradores y solicitan información, por ejemplo, en un punto de acuerdo anterior, solicitaban cuál es la naturaleza de este terreno, la naturaleza jurídica, y están confundiendo cuál es la naturaleza jurídica de una concesión con la naturaleza jurídica de un permiso.

Los usuarios, los que manejan los UBER, los que se inscriben a esa plataforma son permisionarios, es decir, tienen un permiso para actuar en un régimen jurídico determinado, esos son los permisionarios. Los concesionarios son los que usan una concesión, y cuál es la diferencia como por ejemplo los taxistas, estos taxis que vienen pintados de rosa en la Ciudad de México son concesionarios, los que traen las placas correspondientes. No es lo mismo un concesionario, que un permisionario desde el punto de vista técnico jurídico.

La concesión es de un servicio público, el gobierno tiene la obligación de dar un servicio y cuando no lo puede hacer, concesiona ese servicio a particulares, como por ejemplo el

transporte. La obligación de todo gobierno es darle el servicio de transporte y como no puede dar todo el servicio de transporte, entonces concesiona la posibilidad de que un particular lo haga, de tal manera que tiene que ser este servicio, tiene que ser implícita la generalidad, la uniformidad, la continuidad, la regularidad, la obligatoriedad; y de pronto los concesionarios se organizan y le hacen un problema al gobierno porque el gobierno no le está cumpliendo las expectativas a estos concesionarios, y entonces quiere presionar a permisionarios con la Guardia Nacional.

Miren ustedes qué barbaridad lo que están haciendo. Primero, se manda un boletín, como dijo el diputado Lerdo de Tejada, y ese boletín de la Secretaría de Gobernación menciona que se va a utilizar la fuerza pública federal, la Guardia Nacional, para andar revisando permisos, y si de pronto llega un carro con una plataforma electrónica, ¿cómo lo va a saber?, va a estar muy complicado.

Luego el Subsecretario correspondiente niega que haya dicho eso que dice el boletín. Bueno, pues entonces sí estamos viviendo un mundo de dos caras, el mundo de Jano, Jano era un Dios griego que tenía dos caras, de un lado tenía una y del otro otra, distintas entre sí. Pues así estamos viviendo.

Miren, el problema es que efectivamente la Guardia Nacional está ocupada con trámites migratorios. De pronto el Presidente Trump le ordenó al gobierno mexicano y éste obedece y tenemos cerca de 25 mil efectivos cuidando la frontera sur y cuidando la frontera norte. El señor Presidente Trump ordenó eso y lo estamos cumpliendo cabalmente.

Luego también nos ordenó otras cosas, pero la Guardia Nacional no se va a dar abasto para estar cuidando taxistas y mucho menos de plataforma de un permisionario.

Lo que tenemos que hacer es exigirle a la concesión que cumpla. Si alguien quiere ser concesionario y dar un servicio público como taxi, se tiene que adaptar a las condiciones del Estado y el Estado Mexicano tiene que cuidar esto, diputadas y diputados.

Tenemos que exigirle a la autoridad local que le exija a su vez a los concesionarios que estén plenamente identificados, que cuando alguien se suba a un taxi sepamos qué taxi es, dónde está en tiempo real, como en otros países del mundo; y entonces sí la libre empresa se va a poder normar las actividades de un servicio público. Entonces yo lo que diría es no confundir esta situación de concesionarios con permisionarios.

Dese luego yo también haría un llamado de atención a la Secretaría de Gobernación que tuviera cuidado con sus boletines y que su Guardia Nacional se dedique al servicio público, entre otras cosas a todos los temas de delitos federales, que por cierto son muchos.

Por ejemplo el de las armas, la Guardia Nacional debería estar al ciento por ciento en el tema de las armas, el 80 por ciento de delitos de homicidio se cometen por las armas, por tal motivo tenemos que decirle a la Guardia Nacional que se dedique a lo que entre otras cosas, para lo que fue creado.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Con 10 votos a favor y 14 en contra, no aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* De entrada fueron 13 votos a favor, contados, de entrada.

Número 2, ni siquiera habría quórum bajo los estándares de lo que acaban de decir de la votación, serían 24 diputados.

Entonces solicito que sea por lo menos nominal y lo digo con toda claridad, estaban mal contados esos votos.

LA C. PRESIDENTA.- Le solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal de la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para recabar la votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: a favor 16 votos, en contra 26.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 31/10/2019

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL RESPECTO A DIVERSOS TEMAS RELATIVOS A LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU MOVILIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A Favor: 16 En Contra: 26 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA EN CONTRA
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT EN CONTRA
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA EN CONTRA
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT EN CONTRA
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT EN CONTRA
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA EN CONTRA
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA EN CONTRA

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT EN CONTRA
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA EN CONTRA
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA A FAVOR
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA EN CONTRA
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA EN CONTRA
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA EN CONTRA
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA EN CONTRA
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA EN CONTRA
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA EN CONTRA
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA EN CONTRA
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA EN CONTRA
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- En consecuencia, se desecha al proposición y se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución referente a la creación del Laboratorio Estatal de Salud Pública de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Vengo a esta tribuna a presentar proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución y es el referente a la creación del Laboratorio Estatal de Salud Pública de la Ciudad de México.

El pasado 5 de marzo del presente año presenté iniciativa con proyecto de decreto con el fin de crear el Laboratorio Estatal de Salud Pública de la Ciudad de México, sin embargo y ya en la exposición de motivos de dicha iniciativa di los argumentos suficientes señalando la necesidad de la creación del Laboratorio Estatal de Salud Pública en esta ciudad. Resalté en ese momento las atribuciones que tendría el laboratorio y sus beneficios.

La Ciudad de México, a pesar de ser una de las ciudades más grandes y mayormente pobladas del mundo, de manera increíble es la única entidad de la República Mexicana que no cuenta con un modelo de laboratorio estatal, indispensable para cubrir la demanda diagnóstica y analítica de los servicios de salud pública de la ciudad.

Crearon en su momento, para ser precisos en 2010 y en 2016, un Laboratorio de Análisis de Riesgos y otro Laboratorio de Vigilancia Epidemiológica, ambos en espacios prestados y erróneamente separados uno de otro.

El Laboratorio de Análisis de Riesgos actualmente se ubica dentro del Hospital Doctor Belisario Domínguez, instalado en un estrecho espacio de 144 metros cuadrados.

El Laboratorio de Vigilancia Epidemiológica está ubicado en otro espacio, de igual manera prestado, en el Hospital General del Ajusco Medio, en la alcaldía de Tlalpan, de igual manera en un espacio físico sumamente reducido, 245 metros cuadrados.

La importancia y trascendencia de contar con un Laboratorio Estatal de Salud Pública en la Ciudad de México es porque ambos laboratorios constituyen la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria de la Ciudad de México, es el área sistemática de notificación epidemiológica y rastreo, que dota de información sobre cualquier potencial de riesgos, amenazas o situaciones que afectan a la sociedad, y así tener una buena toma de decisiones estratégicas para la prevención y control de daños a la salud, teniendo como propósito detectar y atender oportunamente los eventos epidemiológicos y desastres naturales que pongan en riesgo la salud de la población de nuestra gran ciudad.

Por esta razón, porque existe una iniciativa, como lo he dicho, con ese propósito, presentada en el pleno el pasado 5 de marzo, es que hoy presento este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que al mismo tiempo atiende a la austeridad republicana y a la transparencia.

Pareciera que trato asuntos diferentes, pero no es así. El propósito de este punto de acuerdo es complementario y tiene como base la existencia de una flota vehicular con la cual cuenta este Congreso de la Ciudad de México, que consiste en 17 vehículos actualmente resguardados en el estacionamiento ubicado en la calle de Venustiano Carranza número 6: 10 Nissan submarca Versa, 2 camionetas marca Nissan Urvan, 2 camionetas Chrysler submarca RAM 1500, 1 camioneta Ford Econoline y 1 camioneta Chevrolet Pick Up. No sobra decir que todos son seminuevos, autos seminuevos.

De igual manera sería sano saber con certeza si efectivamente se hizo donación alguna a las alcaldías y, en todo caso, se hicieran las precisiones correspondientes, entre otras, a qué alcaldías, cuántos vehículos y las razones, y no estaría de más que dijeran también quién tomó la decisión.

Por esta razón y, como he dicho, reforzando la iniciativa presentada ante este pleno el pasado 5 de marzo, entendiendo, por lo menos a juicio personal, que nadie de los que trabajamos en este Congreso necesitamos nos presten vehículos y menos aún nos paguen el estacionamiento, por congruencia y convicción y porque son recursos públicos, recursos del pueblo.

Voy al punto de acuerdo y obvia resolución:

Primero.- Que la Jefatura de Unidad Departamental de Control Vehicular de este Congreso de la Ciudad de México, informe a este honorable pleno sobre la flotilla vehicular existente y en su caso de los vehículos donados a las alcaldías.

Segundo.- Que el área que corresponda ponga en subasta, como ya dio muestra el Presidente de la República, la flota vehicular de la cual dispone el Congreso de la Ciudad de México.

Tercero.- Que todo el recurso producto de la subasta de vehículos, así como el monto por el pago de estacionamientos, se destinen a la creación de un fideicomiso para la construcción del Laboratorio Estatal de Salud Pública de la Ciudad de México.

Finalmente, no obvio decir que ya se cuenta con el terreno para la construcción del Laboratorio Estatal de Salud Pública, donado por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, ubicado en la calle de Manuel Carpio 470, alcaldía Miguel Hidalgo.

En espera de su apoyo para este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, agradezco su atención.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputado Héctor Marmolejo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidenta, preguntarle al promovente si me permite suscribirme a su punto de acuerdo, y generar una adhesión, si esto fuese viable y lo autoriza el promovente, si se encuentran y se donaron vehículos a diferentes alcaldías, ¿cuál fue el criterio que se utilizó y a qué alcaldías fueron direccionados?

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, ¿acepta?

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Sí, claro.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para solicitarle que nos permita adherirnos a su punto de acuerdo, como fracción.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Con mucho gusto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Sí, como grupo parlamentario si nos permite suscribir su punto de acuerdo, diputado Efraín.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Muchas gracias. Muy amable.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, arquitecta Myriam Urzúa Venegas; a los titulares de las Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de las 16 alcaldías, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, se generen las condiciones necesarias para que los denominados *ferieros* lleven a cabo sus actividades conforme a la normatividad aplicable y garanticen su derecho al empleo consagrado en la Constitución Política de la Ciudad de México, salvaguardando en todo momento a los operadores y usuarios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta. Compañeros legisladores.

Como hemos sido testigos en fechas recientes, dado los hechos lamentables que se suscitaron en la Feria de Chapultepec hace un par de semanas, han acudido a este espacio, a este recinto parlamentario, a las puertas de este Congreso ya en varias ocasiones un grupo o una representación del grupo de *ferieros* que se establecen en los

diferentes puntos de la ciudad, incluso han estado en las sesiones de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, en donde nos han referido que en las 16 alcaldías de la Ciudad de México han tenido lamentablemente que parar sus juegos, han tenido que detener su actividad y argumentan las autoridades en las diferentes alcaldías que es por falta de legislación, que es por falta de especificaciones técnicas.

Quisiera comentarles, primero que nada que ahí está la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, están también los programas internos de protección civil, pero existe una norma técnica en donde se estipulan de forma muy clara, de forma muy precisa las especificaciones técnicas y de seguridad que deben de tener los juegos mecánicos, las ferias en la ciudad para que puedan seguir operando, para que puedan seguir funcionando.

Lamentablemente en toda la ciudad, en todas las alcaldías la percepción de los ferieros itinerantes principalmente, que son aquellos que se ponen en las fiestas patronales, en las fiestas de los barrios, de los pueblos, en las diversas colonias de toda la ciudad, que hay una persecución, se les ha llegado a referir que no pueden seguir operando, que no pueden seguir funcionando. Nosotros les decimos, ya presentamos como comisión un punto de acuerdo anterior en donde solicitábamos a las 16 alcaldías generaran estos acercamientos, generaran estas mesas de trabajo en donde los ferieros pudiesen seguir operando y trabajando en todos los lugares en la ciudad.

Lamentablemente al día de hoy esto no se da, les suspenden las actividades, les cancelan los eventos y simplemente referir que no se les pueden criminalizar a un trabajo, es un derecho constitucional, pero sobre todo también salvaguardando las medidas de seguridad para los operadores y para los usuarios o las personas que asisten a estos eventos o a estas ferias.

Por lo cual el motivo, el espíritu de este punto de acuerdo es exhortar de nueva cuenta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, en el ámbito de sus facultades generen las condiciones, priorizando la seguridad de los operadores, la seguridad de los usuarios, pero también el derecho al trabajo a estas ferias itinerantes.

También nos comentaban este sector de ferieros que son generaciones y generaciones las que se dedican a esta actividad y que se vuelve sin lugar a dudas un estilo de vida,

que ellos la actividad, el no instalarse en una feria patronal, en una feria instalada en la Ciudad de México, genera el no poder llevar el sustento a sus hogares.

Entonces lo que pedimos es que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, las 16 alcaldías les generen las condiciones necesarias para que ellos puedan seguir desempeñando su actividad y su trabajo, salvaguardando repito, primero que nada, la seguridad de los operadores, la seguridad de los usuarios o de las personas que van, que asisten a este tipo de eventos, pero también garantizando el derecho constitucional al trabajo.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la doctora Marina Robles García, Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que informe a esta soberanía sobre el trabajo realizado por los centros de transferencia y acopios encargados de llevar a cabo el reciclaje de desechos de construcción conocido como escombros o cascajo, se concede el uso de la tribuna al diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria y en virtud de que sólo presentaré en breve el resumen de mi propuesta, solicito se inserte en su totalidad el contenido de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Derivado al incremento sostenido de la generación de residuos sólidos, en el año 2013 la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, emitió la Norma Oficial NADF-007R-RNAT2013, que establece que la clasificación y especificaciones del manejo para residuo de la construcción y demolición del Distrito Federal en la que se establece que la generación de residuos sólidos urbano de la Ciudad de México era en 2010 del orden de 11 mil 722 toneladas por día, ya que para el 2014 es de 12 mil 893 toneladas; en 2016 eran 12 mil 920, y para el 2017, 12 mil 998 toneladas por día, de las cuales en lo que corresponde a la generación de residuos de la construcción y demolición, la generación de estos residuos alcanza valores hasta de 7 mil toneladas por día.

Estimaciones proporcionadas por las alcaldías de la Ciudad de México, la composición de los residuos generados por la industria de la construcción y demolición es variable, dependiendo del tipo de actividad.

Los residuos que se generan consisten generalmente en pedacería de materiales utilizados para la construcción tales como madera, paneles de yeso, cemento, metales, vidrio, plástico, asfalto, concreto, ladrillo, bloque, materiales de excavación, cerámicos y entre otros residuos generados por la industria de la construcción.

Tienen un alto potencial de reúso o reciclaje, razón por la que en la norma establece que la autoridad promoverá acuerdos entre los generadores de residuos, los centros de acopio, de reciclaje y disposición autorizados, así como las alcaldías para el aprovechamiento con objeto de fomentar el cumplimiento de la norma mencionada, tales como mejoras, prácticas de manejo, ahorro de recursos naturales, disminución de su generación en proyectos públicos, privados, haciendo obligatoria la incorporación del material reciclado a ser reusable en proyecto ejecutivo de las subsecuentes obras públicas, privadas, que se encuentran en un radio de 20 kilómetros dentro del sitio en que se pueda obtener material proveniente de reciclado.

Como podemos darnos cuenta, es necesario clasificar y reciclar los desechos provenientes de las construcciones de conformidad con la norma, principalmente con la finalidad de reducir la cantidad de desechos que se reciben en los sitios de disposición final, los cuales cada vez se encuentran más saturados y son muy pocos los aptos para recibir ese tipo de desechos.

Aunado a esto existe un gran desconocimiento por parte de la ciudadanía respecto al reciclaje adecuado de escombros, ya sea por disposición, como para la incorporación de los materiales reciclados en los proyectos de construcción de cualquier índole.

Por lo anterior expuesto y fundado, solicito respetuosamente al pleno del Congreso de la Ciudad de México, sea considerada la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la doctora Marina Robles García, Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que informe a esta soberanía sobre lo siguiente:

- 1.- Los puntos donde se ha llevado a cabo el triturado o proceso de reciclar el escombros en la Ciudad de México, la cantidad y el tipo de reciclado que se está procesando mensualmente en cada punto.
- 2.- La ubicación donde se puede obtener material reciclado, especificando el tipo de material que se puede adquirir en cada lugar.
- 3.- Lugares en los cuales se pueda entregar el escombros con fin de que este sea sometido al proceso de reciclado.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la doctora Marina Robles García, Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que realice campañas permanentes de difusión y promoción de reciclaje, así como lo del uso de los materiales provenientes del reciclado de la construcción.

Es cuanto, diputada Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Alfredo Pérez Paredes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Gobierno de la Ciudad de México, a frenar las acciones que limiten los derechos y las libertades de elección de las y los usuarios de taxis en los aeropuertos del país y cese su actuar errático y represor en contra de quienes desean utilizar cualquier movilidad de servicio de transporte a través del sistema de aplicaciones móviles, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Retiramos el punto de acuerdo del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México implementar las acciones necesarias para ampliar el sentido reversible de la Avenida Eje 5 Sur hasta la Avenida Eje 8 Sur Ermita Iztapalapa en horario vespertino, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con su venia, diputada.

Solicito que el presente punto de acuerdo sea incorporado de manera íntegra al Diario de los Debates.

En representación de mis compañeras diputadas María Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Leticia Estrada Hernández, Isabela Rosales Herrera, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Leonor Gómez Otegui; y de mis compañeros diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, Temístocles Villanueva, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal y Miguel Ángel Macedo Escartín, someto ante este honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo:

En el año 2008 el gobierno del entonces Distrito Federal implementó una serie de acciones para mitigar las afectaciones que tenía la Avenida Canal Río de Churubusco. Una de esas acciones fue un programa de sentido reversible en los ejes viales 5 y 6, respectivamente, para que en las coloquialmente llamadas horas pico, que suelen traer consigo un mayor flujo vial, no se concentrara un exceso de vehículos derivado de los cierres de la avenida anteriormente mencionada.

Dicha acción fue todo un éxito pues hasta el día de hoy se sigue utilizando, claramente de manera más modesta pues sólo es el Eje 6 Sur por las mañanas y el Eje 5 Sur por las

tardés, pero de igual manera dando buenos resultados, pues permite a nuestros ciudadanos desplazarse en una menor cantidad de tiempo a sus sitios de trabajo, centros estudiantiles y a sus hogares.

La alcaldía de Iztapalapa, a la que pertenezco, de la cual soy representante, según datos del INEGI, es la más poblada de toda la ciudad, población que día a día crece, población que debido a las carencias con las que se vive existe la necesidad de salir de la misma demarcación en busca de mejores oportunidades, haciendo que trayectos cortos se realicen en lapsos muy largos.

Es por ello que los ciudadanos del oriente de la ciudad merecen acciones eficientes para mitigar los graves problemas del flujo vial, que ha sido una constante.

El tránsito vehicular es un tema que nos afecta a todas y a todos. Cada uno de los más de 20 millones de personas que transitamos día con día en la ciudad, ya sea en vehículo particular o transporte público, todos alguna vez hemos sido afectados por el exceso de tránsito que se vive día con día en la ciudad. Es cierto que mucho tiene que ver el exceso de vehículos y de la población en esta capital. Como representantes populares podemos ayudar a resolver de manera eficaz esta problemática.

Confío en la eficacia del nuevo gobierno y particularmente en la Secretaría de Movilidad, la cual estoy segura llevará a cabo las acciones necesarias para solucionar esta problemática de la mejor manera. Por lo que a nombre propio y de mis compañeros someto a consideración de este honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo, y pido sea considerado de urgente y obvia resolución, para quedar como sigue:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous Loaeza, a que en el ámbito de sus facultades realice las acciones y adecuaciones viales necesarias para ampliar el sentido reversible de circulación sobre el Eje 5 Sur en el horario vespertino, hasta la Avenida Eje 8 Sur Ermita Iztapalapa.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Sí, diputada, quiero hacer un pronunciamiento, y perdón que sea en este momento, pero es un hecho que se suscitó el día de hoy en el transcurso del trabajo de la mesa de la Comisión de Presupuesto. Una trabajadora de base, una fotógrafa fue agredida con un bastón, y sí lo voy a decir textual, en el trasero le dieron un bastonazo. Me parece imperdonable que podamos dejar de mencionarlo y pasar por alto una situación como esta.

Las mujeres en este Congreso, desde las que nos atienden, nos dan cualquier tipo de servicio, hasta como cualquier tipo de asesora o diputada, merecen el máximo de los respetos. Y como mujer, no podemos dejar de pasar por alto este hecho.

Solicito se investigue, sabemos quién lo hizo, y se tomen cartas en el asunto, porque hoy fue un fotógrafa, al rato no sabemos quién va a ser. Pero es alguien que agrede constantemente y abusa de que es una persona mayor y que trae un bastón. Entonces, también las mujeres merecemos respetemos y la solidaridad y todo el apoyo con la trabajadora.

Por favor, Presidenta, si pudiera usted instruir a quien corresponda para que se investigue y se tomen las acciones correspondientes.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño ¿Quería comentar algo? No. Gracias.

Esta Presidencia toma nota e instruye a las unidades administrativas correspondientes a averiguar los hechos e implementar las medidas necesarias para que el hecho no se repita de nuevo.

Esta Presidencia informa que se recibió un pronunciamiento respecto a los acontecimientos en Chile, suscrito por el diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento a 49 años de la toma de protesta de Salvador Allende como Presidente Constitucional de la República de Chile el 3 de noviembre de 1970, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, Presidenta.

Hace 49 años que se cumplirán el próximo domingo, Salvador Allende, quien había sido senador en 4 ocasiones, ministro de Estado durante el gobierno de Pedro Aguirre y experimentado político de izquierda, fue electo por el pueblo y ratificado por el Senado para convertirse en Presidente de la República de Chile, que formó partidos y estableció alanzas en búsqueda del progreso de su pueblo.

Su gobierno inició el 3 de noviembre de 1970. Intentó instaurar una economía de beneficio para la población y uno de sus primeros pasos fue la nacionalización de la industria del cobre e intento redistribuir el ingreso y reactivar la economía; expropió grandes latifundios y sentó las bases para construir la propiedad social de la economía y amplió el conjunto de relaciones con muchos países que antes por influencia del gobierno estadounidense trataban de que no tuvieran relaciones con países como Chile, así que restableció relaciones con Cuba, con China, con Corea del Norte, Vietnam del Norte, Alemania Oriental.

En 1973, en un intento de destituir al Presidente, la oposición, agrupada en la Confederación por la Democracia, quiso destituirlo pero no alcanzó los dos tercios de los votos que se requerían, en virtud de que la alianza de gobierno obtuvo 43 por ciento de los votos. Al paso de algunos meses, con el agravamiento de una crisis económica, se generó una crisis de índole político, que devino en la sublevación de las fuerzas armadas, en una operación apoyada por los servicios de inteligencia de Estados Unidos, una operación militar ejecutada el 29 de junio de 1973 llamada *tanquetazo*.

El 11 de septiembre de 1973, el gobierno de Allende fue víctima de un golpe militar liderado por las fuerzas armadas y los carabineros. Ese mismo día, durante el ataque al Palacio de la Moneda, murió Allende y comenzó una etapa negra para el pueblo de Chile, con una dictadura encabezada por el general Augusto Pinochet y apoyada abiertamente por el Gobierno de Estados Unidos.

Augusto Pinochet, autonombado Jefe Supremo de la Nación, gobernó del 11 de septiembre de 1973 al 11 de marzo de 1990. Durante su período, militares, carabineros y la policía secreta de la dictadura llevaron a cabo una política sistemática prolongada y masificada de persecución, encarcelamiento, secuestro, tortura, asesinato, desaparición forzada y de exterminio de más de 30 mil opositores políticos a la dictadura.

En 1988 Augusto Pinochet viajó a Londres y el 16 de octubre el juez de la audiencia nacional española, Baltasar Garzón, dicta orden internacional de detención en su contra por implicación en los delitos de genocidio, terrorismo internacional, torturas y desaparición de personas, ocurridos en Chile durante su dictadura.

Cobijado por sus contrapartes inglesas y por el gobierno chileno, Pinochet no pisa la cárcel y bajo el argumento de razones humanitarias de salud, decían, no podía ser juzgado.

Pese a ese acto cruel, esa masacre terrible, esa dictadura prolongada sangrienta en los últimos días nos hemos enterado del estallido social ocurrido en Chile por un problema socio político generado a causa del incremento de la desigualdad. Una sola chispa incendió la pradera, como se dice, citando aquel clásico. El solo aumento del metro hizo que primero los jóvenes y luego amplias capas de la sociedad chilena pusieran al descubierto lo que venían vendiendo en el mundo como el modelo que debería seguirse en toda América Latina, un modelo de un gobierno absolutamente despreocupado del desarrollo de la población y que estaba entregado totalmente a una privatización incluso del agua.

Paradójicamente una ciudad que se llama Lagos al sur de Chile, que está en Lagos, que tiene muchos lagos, que usa a la gente de ese lugar el agua, el agua fue desviada para intereses de empresas privadas hasta secar los lechos de agua. A ese extremo llegaron estos señores encabezados por el gobierno de Piñera.

El sistema de pensiones sobre el que los chilenos reclaman que no entrega pensiones dignas, es otro de los elementos que han aparecido.

Salud y desprotección. El sistema público tiene deficiencias como la falta de hospitales, médicos especialistas, la atención primaria y la necesidad de reducir las listas de espera.

El transporte público, el que de acuerdo con un estudio de la Universidad Diego Portales, el transporte público de Chile es el noveno más caro en un total de 56 países en función del ingreso medio de sus representantes.

Respondió de inmediato, acordándose de su héroe, como si fuera Pinochet, echando a los carabineros el actual gobierno de Chile contra la población tanto de Santiago como de otras ciudades, Concepción y al sur.

Han resistido, ha tenido que mover a su gabinete, pero aún así no se ha calmado la población, porque es de fondo el problema y no solo el del aumento en el metro y así está la gente recordando a Salvador Allende que hizo un intento por generar una economía popular y que pudiera generar el desarrollo del país y que fue cegado con la dictadura sangrienta de Pinochet, ahora el pueblo chileno se levanta de manera pacífica, exigiendo incluso la caída del actual Presidente, y lo hacen en las calles recordando una canción de Víctor Jara, que se compuso en la época de Salvador Allende, que se llama *El derecho de vivir*, el derecho de vivir sin miedo en nuestro país, en conciencia y unidad con toda la

humanidad; ningún cañón borraré el surco de la hermandad, el derecho de vivir en paz, con respeto y libertad.

Viva el pueblo chileno. Viva Salvador Allende. Vivan los jóvenes de aquel país que se revelan en consonancia con su pueblo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 05 de noviembre de 2019, a las 09:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 horas.

(15:07 horas)

